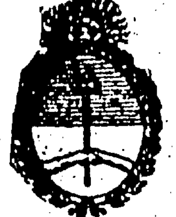


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 8 de mayo de 1974

NUMERO 22.907

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

Héctor Orbite Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5043

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-0104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-5344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATAS
Edición del día: 26/3/74
DECRETO Nº 853/74
Se hace saber que en el Decreto Nº 853/74, publicado en el Boletín Oficial del día 26/3/74, en la planilla correspondiente a Planes de transición 5º año-1974-V, se omitió a continuación de Educación Democrática la Asignatura Física, con 2 horas de cátedra.

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)





DECRETOS

VIVIENDA

Ratifícase un convenio para la construcción de 100.000 unidades de vivienda.

DECRETO
Nº 1.328
Bs. As., 30/4/74.

VISTO el convenio suscripto entre la Confederación General del Trabajo y el Ministerio de Bienestar Social para la contratación de cien mil (100.000) viviendas, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los objetivos de la política gubernamental se ha fijado prioridad absoluta a la construcción de viviendas económicas para núcleos familiares de escasos recursos;

Que a dichas características responde el programa habitacional que tendrá vías de ejecución mediante el aludido convenio, por cuya razón corresponde al Poder Ejecutivo Nacional ratificarlo en todos sus términos;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el convenio suscripto entre la Confederación General del Trabajo y el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, para la construcción de cien mil (100.000) unidades de vivienda que serán adjudicadas a los afiliados de las distintas organizaciones gremiales adheridas a la Central Obrera y cuyas características responden a las normas contenidas en la reglamentación del Plan 17 de Octubre del Banco Hipotecario Nacional; debiendo asimismo ajustarse los respectivos proyectos a la planificación establecida por la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

DELEGACIONES OFICIALES

Comisión Mixta del Río Paraná y Comisión Mixta argentino-paraguaya de Corpus. Asesores.

DECRETO
Nº 1.370
Bs. As., 3/5/74.

VISTO la unificación de titularidad de las delegaciones argentinas ante las comisiones mixtas binacionales que tienen a su cargo el estudio y ejecución de los proyectos de múltiple propósito en Yacyretá-Apipé, Corpus y Salto Grande, efectuada por Decretos del Poder Ejecutivo números 1.157, 1.462 y 1.562, del 13, 23 y 27 de setiembre del año 1973, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse de manera similar con la constitución de las delegaciones;

Que es conveniente que un mismo grupo de asesores intervenga en las tres comisiones;

Que por tanto se hace necesario reorganizar las delegaciones;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La delegación argentina en la Comisión Mixta del Río Paraná quedará integrada por las siguientes subcomisiones con su respectivo número de asesores:

— Asesores Técnicos (cinco)
— Asesores Jurídicos (dos)
— Asesores Económico-financieros (dos)
— Asesor en navegación (uno).

Art. 2º — Confírmase a los señores: Embajador Hugo Boatti Ossorio, ingeniero Ludovico Ivanissevich Machado, doctor Herminio Pérez y capitán Roberto Mario Orstein en el cargo de asesores en la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya de Corpus.

Art. 3º — Danse por terminadas las funciones de los señores ingeniero Mario Claudio Fuschini Mejía, coronel Enrique César Recchi, capitán Manuel Ignacio Garrido, agregado José María Raffo, doctor Juan Carlos Puig, ingeniero Salas Luis Gracia Núñez, doctor Casimiro Cirilo Gutiérrez, ingeniero Juan Carlos Minuto Lagand, capitán Oscar Antonio Arias y coronel Antonio Federico Moreno, en el cargo de Asesores en la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya de Corpus, a quienes se agradece los importantes servicios prestados.

Art. 4º — Desígnase a los señores: Embajador Enrique Ferrer Vieyra, doctor Enrique de Alba, ingeniero Armando Bornancini, ingeniero Rafael Hasson, licenciado Eduardo Salazar e ingeniero Horacio Petralli, en el cargo de Asesores en la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya de Corpus.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

SIDERURGIA

Llamado a concurso abierto internacional para selección de una empresa asociada para la construcción de una unidad siderúrgica.

DECRETO
Nº 1.345
Bs. As., 3/5/74.

VISTO la Ley Nº 20.560, el Decreto Nº 619/74, el punto a) del anexo al Decreto Nº 619/74 y el proyecto presentado por los Ministerios de Economía y de Defensa, para el llamado a concurso abierto internacional de ofertas, tendiente a la constitución de una Sociedad Anónima con participación mayoritaria estatal, que tendrá por objeto la selección de una empresa asociada, para la posterior construcción de una unidad siderúrgica integrada, según la fórmula "planta en funcionamiento" y su gerencia por un lapso determinado, y

CONSIDERANDO:

Que para alcanzar los objetivos fijados en las Bases para el Plan de Desarrollo de la Industria Siderúrgica, se hace necesario tomar medidas concretas, coherentes con el proceso de Reconstrucción Nacional y aptas para remediar los atrasos producidos en la ejecución de anteriores planes de ampliación de la capacidad productiva nacional de productos siderúrgicos elaborados o semielaborados;

Que ello es esencial, no solamente para mitigar y, en definitiva, suprimir la pérdida de divisas que implica la obligada importación de tales productos, en constante aumento, por el crecimiento sostenido de la demanda sino también el que se producirá con motivo de las grandes obras previstas en el Plan Trienal, aprobado por el Gobierno de la Nación;

Que para lograr la factibilidad económica, financiera, tecnológica y operativa, propia de un proyecto de gran envergadura en materia de producción siderúrgica integrada, como lo es el referido en el punto a) del Anexo al Decreto Nº 619/74, se hace necesario convocar a concurso abierto internacional, para seleccionar una empresa asociada que demuestre su solvencia, responsabilidad, experiencia tecnológica y gerencial que la magnitud del proyecto requiere y formule la propuesta más conveniente paar los intereses del país;

Que tal Asociación no significará la pérdida para el Estado del poder de decisión en la futura empresa que se formará, por cuanto su estructura jurídica se ajustará a la que rige a las Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado, lo que implica la propiedad por éste de, por lo menos, el 51 % (cincuenta y uno por ciento) de su capital, conforme lo ha determinado el inciso a) 1. del artículo 4º del Decreto Nº 619/74;

Por todo ello, lo dispuesto en la Ley Nº 20.560, el Decreto Nº 619/74, el punto a) del Anexo de este último y lo aconsejado por los Ministerios de Economía y de Defensa

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el llamado a concurso abierto internacional para selección de una empresa asociada, con la cual se constituirá una Sociedad Anónima con participación mayoritaria Estatal, cuyo objeto será la construcción de una unidad siderúrgica integrada, por el sistema de entrega de la planta en funcionamiento y su ulterior explotación y gerencia, con las bases y condiciones que se fijan en el texto que se agrega al presente decreto y que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Angel F. Robledo.
José B. Gelbard.

LOS Ministerios de Economía y de Defensa de la Nación, de acuerdo con especificaciones del Plan Siderúrgico Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y la Dirección General de Industrias Militares del Ministerio de Defensa, llaman a concurso abierto internacional de ofertas con el fin de seleccionar un socio para la constitución de una Sociedad Anónima con participación mayoritaria estatal que tendrá como objeto el proyecto, construcción, puesta en marcha y explotación de una unidad siderúrgica integrada.

I

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACION

1) Las ofertas deberán ser presentadas, previamente firmadas, en dos sobres cerrados y lacrados. En uno de esos sobres se especificarán las condiciones para la calificación y en el otro las correspondientes a la oferta y serán distinguidos con los números 1 y 2, respectivamente.

En el anverso de cada uno de los sobres se insertará la leyenda "Concurso Público Internacional de Ofertas para la Constitución de una Sociedad Anónima para el proyecto, puesta en marcha, construcción y explotación de una unidad siderúrgica integrada".

Las presentaciones deben realizarse en idioma castellano, en sobres o paquetes lacrados y firmados en cinco ejemplares.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectuarán con relación al concurso.

2) Las propuestas se recibirán en la Secretaría de Desarrollo Industrial, piso 1º, sector 19, Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal, a partir de las 9 horas del día 22 de julio hasta las 12 horas del día 2 de agosto de 1974, efectuándose acto seguido la apertura de los sobres Nº 1, con la asistencia de los representantes de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y de la Dirección General de Industrias Militares del Ministerio de Defensa.

3) Los interesados en presentarse al concurso podrán retirar los antecedentes e información complementaria en la sede de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial. En el período de presentación al concurso, dicha Secretaría proporcionará a los interesados los datos complementarios que requieran acerca del concurso.

4) Todas las propuestas tendrán un plazo de validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la clausura del concurso, sin perjuicio de la prórroga que se operará conforme lo previsto en el punto 6.

II

CONSIDERACION DE LAS OFERTAS

Clausurado el concurso, el Secretario de Estado de Desarrollo Industrial y el Director General de Industrias Militares del Ministerio de Defensa inicialarán y sellarán ante el escribano público, cada uno de los sobres presentados y se hará una lista indicando su número.

El acta correspondiente a la apertura de las ofertas se labrará también con intervención del escribano que designe la Escribanía General del Gobierno.

5) Dentro del término de 15 (quince) días la apertura del sobre Nº 1, una Comisión de Preselección integrada por dos (2) representantes designados por el Ministerio de Defensa, dos (2) por el Ministerio de Economía y uno (1) por el Banco Nacional de Desarrollo, que se creará por Resolución Ministerial Conjunta de los Ministerios de Defensa y Economía, procederá al estudio detallado de los antecedentes presentados. Esta Comisión preseleccionará a la o las propuestas que califique de "interés", en mérito a los antecedentes del oferente. El Presidente de la Comisión notificará a cada uno de los representantes en su domicilio constituido, haciéndole saber si la oferta efectuada ha sido desestimada, o bien ha sido calificada "de interés". Dicha decisión será inapelable salvo por cuestiones de legalidad en el procedimiento, en cuyo caso los recursos se regirán por las normas en vigor pero no tendrán efecto suspensivo.

6) Durante los 60 (sesenta) días siguientes la Comisión de Preselección procederá al análisis final de las ofertas. Concluido este proceso, los antecedentes serán elevados a los Ministerios de Economía y de Defensa para que, dentro de los 30 (treinta) días siguientes, decidan la selección de la propuesta mediante resolución conjunta y autoricen la firma de los instrumentos o contratos que corresponda, decisión que se notificará por telegrama colacionado dirigido al domicilio especial constituido.

El concurso podrá ser declarado desierto por los Ministerios de Economía y de Defensa, si a su juicio, ninguna de las propuestas resultara conveniente.

Una vez adjudicada la licitación, los Ministerios de Defensa y Economía deberán firmar los instrumentos legales pertinentes dentro del plazo de 60 (sesenta) días.

La decisión de los Ministerios de Economía y de Defensa será definitiva y no podrá ser impugnada ante ningún órgano jurisdiccional ni administrativo, salvo por cuestiones de legalidad en el procedimiento, en cuyo caso los recursos se regirán por las normas en vigor pero no tendrán efecto suspensivo.

III

OBJETO DEL LLAMADO A CONCURSO

7) El presente llamado a concurso se propone recibir ofertas de personas de derecho público o privado para constituir una Sociedad Anónima con participación mayoritaria estatal que tendrá por objeto principal el proyecto, construcción, puesta en marcha y explotación de una unidad siderúrgica integrada.

IV

INTEGRACION DE LOS APORTES Y BASES PARA LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

8) La sociedad Anónima se constituirá y su capital deberá suscribirse o integrarse según las disposiciones legales de la República Argentina, constituyendo domicilio dentro de la misma.

9) La escritura pública constitutiva será otorgada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación.

V

DATOS A APORTAR AL FORMULAR OFERTAS

Los datos que deberán suministrar los oferentes acompañando en todos los casos la documentación que los acredite, son los siguientes:

10) **Antecedentes generales:**

a) En el caso de sociedades: Nombre, domicilio especial constituido en el país, acta constitutiva y estatuto o contrato social (debidamente legalizados, si correspondiera, por Cónsul Argentino), representación de los firmantes y nómina del Directorio;

b) En caso de organismos o personas públicas extranjeras, certificación de la autoridad competente que acredite que están autorizados por su legislación vigente para presentarse al concurso, debidamente legalizada por el Cónsul Argentino que corresponda;

c) Demostración documentada para la oferente de los siguientes requisitos.

1. Que es productora de aceros, incluyendo productos planos, con una producción superior a 3 millones de ton/año
2. Que posee amplia experiencia en la construcción de grandes establecimientos siderúrgicos de ciclo integral.
3. Que posee experiencia en el adiestramiento, asistencia técnica de la operación y si es posible en la conducción de plantas siderúrgicas en otros países que el de origen.

VI

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

Las condiciones particulares del proyecto que deberán ser desarrolladas por los proponentes en sus ofertas son las siguientes:

11) La oferente deberá ajustar su oferta a la provisión, construcción, puesta en marcha y operación hasta puesta a punto y deberá incluir un proyecto de Contrato de "management" por 5 años, a partir de la iniciación de la producción de una unidad siderúrgica integrada, destinada a la producción de laminados planos, pudiendo limitarse en un primer momento a la producción de bobinas en caliente.

12) La capacidad productiva de la unidad será de 2.500.000 a 3.000.000 toneladas anuales, medida en términos de acero. Deberán incluirse previsiones para una eventual ampliación, hasta un límite de 5 millones de toneladas.

13) Los volúmenes de producción de productos planos estimados para la primera etapa serán, aproximadamente de:

	t/año
Hojalata	250.000
Chapa lam. en frío	600.000
Chapa lam. en caliente	2.200.000

14) Se indicará el proceso tecnológico a emplear y las características principales de las distintas unidades componentes de la unidad, así como las normas de control de calidad a las que se ajustarán los productos elaborados; se considerará especialmente la máxima utilización de tecnología, equipos y materias primas de origen argentino.

15) Se deberá establecer la magnitud de la inversión prevista para la planta, discriminada por rubro y moneda.

16) Se incluirá una propuesta detallada de financiación para la realización de la planta.

17) Deberá además especificarse:

a) La participación de la industria nacional argentina propuesta por el oferente para la provisión del equipamiento y construcción de la unidad, indicando la proporción de su valor total a ser provista de tal modo y su financiamiento;

b) La participación de técnicos argentinos en las distintas etapas de realización de obras, incluyendo proyecto de equipos e instalaciones, dentro y fuera del país;

c) La puesta en marcha de la unidad, totalmente en funcionamiento, deberá efectuarse no más tarde del 31 de diciembre de 1978, y se deberá incluir el cronograma de realización de tareas correspondiente.

18) En cuanto a la conducción operativa del establecimiento, deberá incluirse:

a) El sistema de asistencia técnica para la puesta en marcha y comienzo del funcionamiento;

b) El sistema de entrenamiento de personal previsto.
El proponente deberá especificar un programa de capacitación de personal a realizarse en instalaciones similares a las proyectadas, así como los porcentajes de participación de técnicos argentinos en los distintos niveles de conducción de la unidad y su progresión con el transcurso del tiempo;

c) La fórmula propuesta para establecer un precio justo y competitivo en el caso de ser elegido como asociado ("partner");

d) El oferente deberá incluir en su oferta, una cláusula que establezca las condiciones del sistema a adoptarse, de precio y plazo, en las cuales retirará anualmente, con destino a la exportación, hasta 500.000 toneladas de la producción de la Empresa, bajo la forma de planchones o bobinas en caliente, con sujeción a lo que, en cada caso, determine el Directorio de ésta.

19) Respecto de la participación accionaria, el proponente indicará el porcentaje del capital de la nueva Sociedad que está interesado en integrar. Dicha participación no podrá ser superior al 49 %.

VIII

REGIMEN DE INFRACCIONES

20) La falta de integración de los aportes de capital prometidos al formular la oferta, harán exigibles los importes conforme a lo que prevean los estatutos.

21) La falta de cumplimiento por parte del oferente seleccionado de alguna de las obligaciones impuestas en el contrato dará lugar a la declaración de caducidad de pleno derecho en sede administrativa y las sanciones previstas en la Ley número 20.560, sin perjuicio de lo determinado en el inciso anterior.

22) Si la empresa no respetase los compromisos que contraiga, el gobierno argentino se reserva el derecho a la nacionalización total del capital aportado por la empresa o entidad extranjera, reintegrando su capital repatriable en 20 (veinte) cuotas anuales iguales, sin interés ni indemnización alguna.

IX

GARANTIAS

23) El Estado Nacional Argentino, por intermedio de los Ministerios de Economía y de Defensa, exigirá garantías razonables al oferente seleccionado, en respaldo de las obligaciones a que éste se comprometa, que serán instrumentadas en las modalidades y plazos que estipule el contrato.
El oferente en su oferta deberá efectuar una propuesta de garantía.

X

FRANQUICIAS Y BENEFICIOS

24) La empresa que, en definitiva, se forme en virtud del presente consumo, podrá acogerse a las franquicias y beneficios previstos en el Decreto Nº 619/74 (Bases para el Plan de Desarrollo de la Industria Siderúrgica) y régimen previsto por la Ley Nº 20.557 y Decreto Nº 413/74, sobre Inversiones Extranjeras.

RENUNCIAS

Subsecretario de Recursos Hídricos y Subsecretario de Obras Públicas.

DECRETO
Nº 1.362

Bs. As., 3/5/74

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, señor Julio Castellanos (Matrícula Individual 3.420.766).

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 1.364

Bs. As., 3/5/74

VISTO la renuncia elevada por el Arquitecto D. Ricardo J. Frigerio al cargo de Subsecretario de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas),

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto D. Ricardo J. Frigerio, al cargo de Subsecretario de Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

RELACIONES EXTERIORES

Relaciones Diplomáticas con la República Gabonesa.

DECRETO
Nº 1.367

Bs. As., 3/5/74.

VISTO que el Gobierno de la República ha establecido relaciones diplomáticas con la República Gabonesa mediante gestión cumplida por el Delegado Permanente argentino ante las Naciones Unidas y el Representante de la República Gabonesa ante el mismo Organismo, habiéndose dado a publicidad una declaración conjunta simultánea en Nueva York y Buenos Aires el 22 de enero de 1974 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario mejorar los vínculos amistosos que mantiene la República con el pueblo y Gobierno de la República Gabonesa.

Que para la consecución de esos fines se hace necesario fomentar un activo intercambio cultural e informativo, que refleje claramente la realidad Nacional de Argentina y de la República Gabonesa.

Que es conveniente propiciar el intercambio comercial entre ambos países cuyas posibilidades de economías complementarias podrían contribuir eficazmente al bienestar de ambos países.

Que el Gobierno argentino reconoce una vez más con este acto la importante labor y colaboración que desarrollan los países africanos en los Organismos Internacionales, en especial en las Naciones Unidas, y en el concierto de Estados, en procura del bien común internacional.

Que la misma no implicará erogaciones presupuestarias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Gabonesa, formalizado mediante declaración conjunta dada a conocer simultáneamente en Buenos Aires y Nueva York el 22 de enero de 1974.

Art. 2º — Créase la Embajada de la República en la República Gabonesa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

PRESUPUESTO

Normas para anticipos por impuestos nacionales sujetos a distribución.

DECRETO
Nº 1.357

Bs. As., 3/5/74

VISTO el artículo 15 de la Ley número 20.659 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 1974, que autoriza al Poder Ejecutivo para otorgar a las Provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, anticipos a cuenta de las participaciones locales en los impuestos nacionales, sujetos a distribución con el objeto de allegar fondos a dichas jurisdicciones territoriales para permitirles superar problemas financieros, cuya solución es impostergable; y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo 15 de la Ley Nº 20.659 establece asimismo, que el otorgamiento de dichos anticipos quedará sujeto a las normas que al efecto dicte el Poder Ejecutivo;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los anticipos que el Poder Ejecutivo acuerde a las Provincias, Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires, y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a cuenta del producido de los impuestos nacionales sujetos a distribución, serán promovidos por conducto de la Secretaría de Estado de Hacienda, y quedarán sujetos a las siguientes normas:

a) Los adelantos de fondos serán otorgados a cuenta del producido estimado para el ejercicio corriente, y nunca considerando ejercicios futuros;

b) El monto a otorgar no podrá superar en ningún caso la cifra que arrojen los cálculos efectuados por los respectivos sectores técnicos de la Secretaría de Hacienda sobre la probable participación en los impuestos de referencia, deducidas las afectaciones que pudieran existir (pago de servicios financieros a la Nación; garantías para el fiel cumplimiento de obligaciones con entidades financieras locales y/o del exterior; cancelación de deudas con entes nacionales; y otras).

c) Los anticipos serán cancelados dentro del ejercicio en que se otorguen, mediante retenciones sobre el producido de los mismos impuestos, a cuyo fin la Secretaría de Hacienda impartirá las instrucciones necesarias para que el Banco de la Nación Argentina, en su función de agente de distribución de los impuestos recaudados, las haga efectivas;

d) Las jurisdicciones territoriales beneficiarias, deberán renunciar a favor de la Nación, la parte necesaria de su participación en los impuestos nacionales sujetos a distribución, a fin de cancelar los anticipos de referencia conforme al mecanismo establecido en el punto c); y

e) No serán cargados intereses por los anticipos que se entreguen conforme al presente régimen.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y efectos.

PERON.
José B. Gelbard.



DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 597 — Bs. As., 10/12/73
Autorízase a la Policía Federal para convocar al Comisario Inspector (R) Luis Margaride para efectuar servicio efectivo a partir de la fecha de promulgación del presente decreto, durante un plazo de 6 meses con opción a ser prorrogado.

DECRETO Nº 1.099 — Bs. As., 31/12/73
Autorízase al Ministerio del Interior a mantener una dotación de empleados de la Policía Federal Argentina, como custodia personal del titular de dicho Departamento de Estado.

DECRETO Nº 64 — Bs. As., 9/1/74
Revócase el decreto 3.626/72, que dispuso acordar la baja al ex Oficial Subinspector de la Policía Federal, Luis Edgardo Romano, a solicitud del causante.

DECRETO Nº 139 — Bs. As., 14/1/74
Concédese licencia sin goce de sueldo —con carácter de excepción— mientras duren sus funciones como Ministro de Planeamiento y Coordinación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, al agente Francisco González Rodríguez.

DECRETO Nº 257 — Bs. As., 23/1/74
Autorízase a la Policía Federal a renovar a la Policía de la Rep. de Bolivia, por el término de un año, a partir del 17/10/73, el préstamo de un equipo de radiocomunicación.

DECRETO Nº 2?9 — Bs. As., 24/1/74
Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Bienestar Social, el Ministro de Economía José Ber Gelbard.

DECRETO Nº 376 — Bs. As., 1º/2/74
Establécese que la promoción dispuesta en el Art. 1º del Decreto 081/73, en favor del ex subayudante Roberto Osvaldo Mark de la Policía Federal, debe ser considerada en el grado de Subinspector del mismo escalafón.

DECRETO Nº 377 — Bs. As., 1º/2/74
Autorízase a transferir sin cargo a la Gobernación de la Provincia de Misiones de tres vehículos automotores.

DECRETO Nº 657 — Bs. As., 18/2/74
Conviértase en baja el retiro obligatorio sin derecho a haber, del Agente (R) de la Policía Federal, Horacio Enrique Carballal.

DECRETO Nº 658 — Bs. As., 18/2/74
Exonérase de la Policía Federal al Agente Rubén Mario Van D'est.

DECRETO Nº 591 — Bs. As., 20/2/74
Asígnase a la Biblioteca del Congreso de la Nación en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" las sumas de $ 30.000.— y $ 8.000.— respectivamente.

DECRETO Nº 610 — Bs. As., 26/2/74
Asígnase a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" las sumas de $ 30.000.— y $ 8.000.— respectivamente.

DECRETO Nº 698 — Bs. As., ?/3/74
Desestímase por improcedente el recurso extraordinario interpuesto por la empresa transportadora "Varig, S. A." contra la resolución 2/6/73.

DECRETO Nº 799 — Bs. As., 12/3/74
Reconócense de legítimo abono los haberes devengados a Jorge José Abazyan, Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, en el período comprendido entre el 19/10/73 y el 23/11/73.

DECRETO Nº 8?0 — Bs. As., 12/3/74
Reconócese de legítimo abono a favor de los Asesores de Gabinete de la Secretaría de Gobierno, a favor de Cataldo Ricardo Grispino y José Di Iorio, el importe correspondiente a los haberes devengados durante el período comprendido entre el 15 y 27/2/74.

DECRETO Nº 817 — Bs. As., 15|3|74
Reconócese de legítimo abono la percepción de los montos correspondientes por retribución de gastos a diverso personal de la Secretaría Electoral de la Pcia. de Buenos Aires, que se desempeñará durante el período 11|7|72 y 5|1|73 a favor de Rubén Roberto de Rosa, Raúl F. Trigo Gutiérrez y otros.

DECRETO Nº 836 — Bs. As., 18|3|74
Asciéndese "post mortem" al grado de Subcomisario de la Policía Federal al Principal Adolfo Alejandro Esteves

DECRETO Nº 837 — Bs. As., 18|3|74
Derógase el decreto 4.695|68, mediante el cual el ex Inspector de la Policía Federal Alfredo Antonio Servin, con motivo del sumario administrativo que se le incoara, fue dado de baja, cuando revistaba en situación de retiro obligatorio.

DECRETO Nº 838 — Bs. As., 18|3|74
Exonérase a los Agentes de la Policía Federal Alberto Adolfo Ferreiro y Daniel Eduardo Gutiérrez.

DECRETO Nº 839 — Bs. As., 18|3|74
Conviértase en baja la exoneración del ex Subcomisario de la Policía Federal, Pascual Maris, dispuesta por decreto 4.865|68

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 150 — Bs. As., 16|1|74
Anticípase a la Cuenta Especial 735, en jurisdicción de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas "Personal de Maestranza y Obrero afectado a Obras, Trabajos y Servicios inclusive Conservación y destinada al ejercicio 1974, la suma de $ 50.828.250.— con cargo de reintegro por vía de sus respectivos recursos.

DECRETO Nº 171 — Bs. As., 17|1|74
Apruébanse las Memorias, los Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, comprendido entre los períodos 1º|1|60 al 31|12|60 y 1º|1|70 al 31|12|70

DECRETO Nº 187 — Bs. As., 17|1|74
Transfiérense, sin cargo y con carácter definitivo, de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Marina Mercante a la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, materiales y elementos varios existentes en puerto Ushuaia.

DECRETO Nº 211 — Bs. As., 21|1|74
Autorízase a la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a transferir sin cargo a la Municipalidad de Reconquista Pcia. de Santa Fe, el dominio de una fracción de terreno ubicado en esa jurisdicción.

DECRETO Nº 310 — Bs. As., 28|1|74
Acuérdase licencia con goce de haberes al Geólogo Carlos Jorge José Vesco, técnico especializado del Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria, para hacer uso de una beca en Enschede (Reino de los Países Bajos).

DECRETO Nº 388 — Bs. As., 1º|2|74
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Carlos Emilio Caselli en representación de Margarita Hilda Picrobon contra la resolución 665|72 M. O. y S. P

DECRETO Nº 387 — Bs. As., 1º|2|74
Asciéndese "post mortem" a las funciones de encargado y sin efectos honoríficos únicamente, al ex guardián en el Departamento Defensa Nacional, Daniel Jesús Ledesma

DECRETO Nº 366 — Bs. As., 31|1|74
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1974 (prórroga del correspondiente a 1973 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 393 — Bs. As., 1º|2|74
Acéptase la donación del pote 2, a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por la Municipalidad de Chos Malal, departamento del mismo nombre, Pcia. del Neuquén.

DECRETO Nº 390 — Bs. As., 1º|2|74
Modificar en lo que a viáticos se refiere el artículo 3º del Decreto 6.268|72, por el cual se autorizó el viaje en "comisión de servicio" a la Rep. de Bolivia de los profesionales Pablo Goffin, Jorge Alberto Capdevila y el funcionario, Gral. de Brigada Ing. Militar (RE) Luis María Spiegel.

DECRETO Nº 394 — Bs. As., 1º|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires y mediante ordenanza para el partido de Trenque Lauquen (Pcia. de Bs. As.) para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 395 — Bs. As., 1º|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno efectuada por la Pcia. de Buenos Aires, con destino al Estado Nacional Argentino, para ser afectada a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, para la erección de un edificio fiscal destinado a sus servicios en la zona.

DECRETO Nº 420 — Bs. As., 5|2|74
Adscríbase a la Corporación de Empresas Nacionales al personal del Tribunal de Cuentas de la Nación, Gino Eugenio Florian, Francisco Mallo, Luis Pérez Montero y otros.

DECRETO Nº 422 — Bs. As., 5|2|74
Autorízase al Servicio Nacional de Parques Nacionales para que acuerde a la firma Turisur, S. R. L., facilidades para el pago de la suma de un millón cincuenta y cinco mil ochocientos catorce pesos con ochenta y tres centavos ($ 1.055.814,83) que dicha firma resulta adeudar con motivo de la ejecución hipotecaria de la motonave "Modesta Victoria".

DECRETO Nº 442 — Bs. As., 6|2|74
Concédese licencia con goce de haberes al Licenciado en Geología Juan José Lago para asistir a un curso de perfeccionamiento a realizarse en la Rep. Fed. de Alemania, a partir del 1º|3|74 y por el término de 549 días.

DECRETO Nº 450 — Bs. As., 7|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno efectuada por la Municipalidad de Santa Magdalena —Jovita— Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, con destino al Estado Nacional Argentino, para ser afectada a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para la construcción de un edificio fiscal destinado a sus servicios de zona.

DECRETO Nº 468 — Bs. As., 8|2|74
Autorízase a contratar directamente los servicios de limpieza a efectuarse en las reparticiones dependientes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con entidades cooperativas que agrupen a trabajadores dedicados a esas tareas.

DECRETO Nº 471 — Bs. As., 8|2|74
Autorízase a Pedro Francisco Alvarez para vender la vivienda de su propiedad designada con el n=1., Manzana D del Barrio Urquiza, Capital Pcia. de San Juan vendida por el ex Concar en fecha 5|2|69.

DECRETO Nº 490 — Bs. As., 11|2|74
Reconócese de legítimo abono la percepción de los haberes que corresponden al personal, Alberto Braun Bidau, Ricardo Leopoldo Migueus, Francisco Polledo, Marcelo Méndez Huergo y Francisco Campos.

DECRETO Nº 514 — Bs. As., 14|2|74
Prorrógase hasta el 15|2|74 la suspensión dispuesta por el decreto 311|73, para la aplicación del gravamen del 2,35 o|o sobre las ventas de aves de corral establecido por la ley 20.535.

DECRETO Nº 524. — Bs. As., 14|2|74
Sustitúyese el lugar de embarque fijado en La Plata por el Artículo 7º del Decreto 190|73, a los fines de la determinación del valor comercial del petróleo crudo de la Prov. de Jujuy, por el de la localidad de Yuto, Pcia. de Jujuy.

DECRETO Nº 525. — Bs. As., 14|2|74
Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a transferir, sin cargo al Gobierno de la Provincia de La Rioja, dos motoniveladoras marca Adams, modelo 330 y dos tractores marca Allis Chalmers, modelo 350.

DECRETO Nº 526. — Bs. As., 14|2|74
Desígnase en la Subsecretaría de Recursos Hídricos en un cargo, Categoría 24, al Ing. Mario Luis Guardo.

DECRETO Nº 578. — Bs. As., 19|2|74
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1974 (prórroga del correspondiente a 1973 en función de lo dispuesto por el art. 13 de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 579. — Bs. As., 19|2|74
Rectifícase el decreto 9406|72, por el que se modificó la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos e incorpóranse a la misma las dotaciones de personal temporario de conformidad con el agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones.

DECRETO Nº 581. — Bs. As., 18|2|74
Indúltase a Armando Arce de la deuda pendiente de pago en concepto de tributos e intereses que le reclama la Administración Nacional de Aduanas con relación a la Boleta de Deuda 7584|67, quedando excluidas de la medida las sumas ya percibidas o las líquidas correspondientes a la subasta del automotor marca Buick 1961.

DECRETO Nº 585. — Bs. As., 19|2|74
Autorízase al Ministerio de Economía a mantener una dotación de empleados de la Policía Federal Argentina como custodia personal del titular de dicho Departamento de Estado.

DECRETO Nº 584. — Bs. As., 19|2|74
Autorízase a la Dirección General Impositiva a reconocer a favor del agente Marcelo O. Della Maddalena, la suma de $ 385, en concepto de reintegro de gastos de pasajes.

DECRETO Nº 604. — Bs. As., 20|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno a favor del Estado Nacional Argentino con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por la Pcia. de Buenos Aires, para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 618. — Bs. As., 21|2|74
Rectifícase el decreto 2457|73, por el que se modificó la estructura orgánica de Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N. incorporando como anexo III del mismo, al personal temporario y tope máxima de remuneraciones.

DECRETO Nº 623. — Bs. As., 21|2|74
Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Transportes y Obras Públicas, para que se proceda a demoler dos galpones emplazados en el Puerto de Barranqueras (Pcia. del Chaco), y a utilizar los materiales de dicha demolición para instalar un depósito en el puerto exterior de Goya (Pcia. de Corrientes).

DECRETO Nº 624. — Bs. As., 21|2|74
Ratifícase, como caso de excepción, el procedimiento adoptado por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, al disponer la demolición del edificio que ocupaba el comedor y vestuarios del personal embarcado, del Departamento Distrito Paraná Inferior, Pcia. de Santa Fe.

DECRETO Nº 632. — Bs. As., 22|2|74
Desígnase al Ministro de Economía Sr José Ber Gelbard, para que presida la Delegación Argentina que concurrirá a la República de Cuba a fin de encontrarse presente en el momento en que arriben a ese país las primeras máquinas de producción nacional, exportadas con motivo de los convenios recientemente celebrados.

DECRETO Nº 639. — Bs. As., 22|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos, Limitada de la localidad de Firmat para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 640. — Bs. As., 22|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno efectuada a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, por la Municipalidad de Hernando, Depto. Tercero Arriba, pedanía Punta del Agua, Pcia. de Córdoba, para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 641. — Bs. As., 22|2|74
Acéptase la donación de una manzana de terreno a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por el Gobierno de la Pcia. de Salta, donde se construirá un edificio fiscal para el funcionamiento de la estación radioeléctrica del lugar.

DECRETO Nº 642. — Bs. As., 22|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por el Gobierno de la Pcia. de Misiones, en la localidad de Campo Viera, departamento Oberá, donde se instalará la Estación Radioeléctrica Rural.

DECRETO Nº 643. — Bs. As., 22|2|74
Acéptase la donación de un lote de terreno efectuada a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, por Oclel Fernando Favre, Horacio Juan Fernández y Angel Sabino Ferreyra, ubicada en la localidad de Santa María Norte, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, para la construcción del edificio para Correos de dicha localidad.

DECRETO Nº 644. — Bs. As., 22|2|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno efectuada a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, por la Municipalidad de Pocito, Depto. del mismo nombre, Pcia. de San Juan, para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 742. — Bs. As., 7|3|74
Acéptase la donación de una fracción de terreno, a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, efectuada por el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 748. — Bs. As., 8|3|74.
Insístese en el cumplimiento de la Disposición CFA|DC 5620|72 de la Empresa Gas del Estado recaída en el Expte. 250.016|72 que adjudicó a las firmas Nebral S.A. y Montajes Industriales S.R.L. en forma conjunta la obra Normalización del Sistema Operativo Peimwra Etapa Rosario — Pcia. de Santa Fe y que motivara la Observación 26|72 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

DECRETO Nº 750. — Bs. As., 8|3|74.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1974 (prórroga del correspondiente a 1973 en función de lo dispuesto por el art. 13 de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 788. — Bs. As., 8|3|74.
Desígnase al Capitán (RE) Nicolás Enrique Calcagni, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, suscriba la escritura traslativa de dominio de ocho unidades de cocheras, no automáticas ubicadas en la calle Maipú 44 Subsuelo de esta Capital.

DECRETO Nº 833. — Bs. As., 18|3|74.
Exceptúanse de la incompatibilidad que que prevé el art. 6º del Decreto-Ley 17.343, de conformidad con el régimen previsto por el artículo 6º del Decreto 4920|67, sustituído por su similar 3252|70 a la ex-agente de la Junta Nacional de Carnes, Sara Raquel Leahy de Alvarado Day.

DECRETO Nº 843. — Bs. As., 18|3|74.
Autorízase al Sr. Ministro de Economía, D. José Ber Gelbard, para que se traslade a las Repúblicas de Venezuela y del Ecuador a fin de realizar gestiones tendientes a incrementar el comercio exterior con dichos Estados.

DECRETO Nº 850. — Bs. As., 19|3|74.
Desestímase el recurso de reconsideración interpuesto por Ricardo Juan Andrés Gallimberti contra la resolución 434|71 por la ex-Secretaría de Obras Públicas y Transporte.

DECRETO Nº 870. — Bs. As., 21|3|74.
Acéptase la donación de una fracción de terreno efectuada a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, por la Municipalidad de Monte Carlo, Pcia. de Misiones, para que se construya en ella un edificio fiscal.

DECRETO Nº 909. — Bs. As., 26|3|74.
Desestímase la reconsideración interpuesta por Honorio Segundo Bonacorsi contra el decreto 1133|73.

DECRETO Nº 984. — Bs. As., 28|3|74.
Agrégase al Decreto 2543|70, la planta de personal contratado.

DECRETO Nº 985. — Bs. As., 28|3|74.
Convalídase las tratativas ante la Embajada de Francia para ampliar a partir del 1|2|73 hasta el 31|5|73 inclusive, la contratación del Dr. Jean Thebault, conforme a la autorización acordada por decreto 1963|73 y su ampliatorio 1532|73.

DECRETO Nº 878. — Bs. As., 24|12|73.
Modifícase el art. 3º del decreto 373|73 que deberá quedar redactado como a continuación se indica:
"Desígnase Presidente y Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a los actuales Vicepresidente y Vocal del Consejo Directivo, Dr. en Medicina Veterinaria Ignacio Daniel Figueiras (M.I. 4.168.684) e Ingeniero Agrónomo Héctor Félix Daniele (D.N.I. 6.547.769), respectivamente".

DECRETO Nº 924. — Bs. As., 26|12|73.
Apruébase la compra, en forma directa a la firma Asunger S.A.I.F.C.A.I., de diversos inmuebles ubicados en la Capital Federal con destino a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

DECRETO Nº 1.001. — Bs. As., 31|12|73.
Concédese licencia con goce de haberes, al funcionario Licenciado en Geología Norberto Gabriel Bucich, Categoría 18, para asistir a un curso de perfeccionamiento a realizarse en la República Federal de Alemania.

DECRETO Nº 1.064. — Bs. As., 4|4|74.
Apruébase la estructura orgánico-funcional correspondiente al Instituto Nacional de Planificación Económica de la Secretaría de Programación y Coordinación Económica.

DECRETO Nº 1.065. — Bs. As., 4|4|74.
Apruébase la organización del Instituto Nacional para la Integración Económica Latinoamericana (INPIL), modifícase la denominación del mismo, que se denominará Instituto Nacional para la Integración Económica Latinoamericana.

DECRETO Nº 1.067. — Bs. As., 4|4|74.
Recházase el recurso jerárquico y la reclamación administrativa previa interpuestos por la Empresa Compañía Colectiva Costera Criolla S.A. contra la resolución S.S.T. 7|71.

DECRETO Nº 1.090. — Bs. As., 5|4|74.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1974 (prórroga del correspondiente a 1973).

DECRETO Nº 1.127. — Bs. As., 10|4|74.
Exímese a la firma concesionaria del Hotel Llao-Llao del Parque Nacional Nahuel Huapi, del pago de 33 o|o en concepto de porcentaje sobre el rubro "alojamiento" para los participantes de los actos de celebración del Día de la Policía hasta un máximo de 60 personas.



RESOLUCIONES

Ministerios de Economía y de Defensa

SIDERURGIA

Distribución de palanquilla y cupos máximos de chatarra.

RESOLUCIONES
M. D.
Nº 384
M. E.
Nº 606
Bs. As., 30/4/74

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Savio Nº 12.987 y su modificatoria la Ley Nº 15.801, y por los Decretos Ley 19.508 y 20.125, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la distribución de la palanquilla producida por la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) a efectos de abastecer equitativamente a las empresas usuarias de este insumo.

Que el presente régimen de distribución por las actuales circunstancias del mercado es necesariamente de carácter coyuntural y transitorio, caducando cuando las condiciones del mismo queden superadas en base a un abastecimiento fluido de la chatarra nacional e importada, circunstancia que tomarán en cuenta los Ministerios de Economía y de Defensa para declararlo perimido.

Que las empresas que actualmente se encuentran acogidas a regímenes promocionales para producir acero en base a chatarra, volverán a trabajar sobre la base de este insumo pasadas las circunstancias actuales.

Que este régimen de transición no otorga derechos adquiridos a las empresas usuarias, de manera que ello importe desvirtuar los compromisos asumidos por los beneficiarios de los decretos de promoción a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que se estima que la producción de palanquilla por parte de SOMISA para el año 1974 será de 725.000 ton. como mínimo, 1.007.000 ton. como máximo, con una media de 871.000 ton.

Que a los efectos de contar con la mayor certeza en la distribución de palanquilla proyectada, se debe tomar como base para el cálculo la producción estimada de 871.000 ton. anuales.

Que para el cálculo de la distribución de palanquilla, debe tomarse especialmente en cuenta la asignación de cupos de adquisición de chatarra nacional efectuada.

Que la distribución de palanquilla se efectúa en función de la real capacidad de producción de las plantas de laminación existentes, y la producción propia de palanquilla de cada empresa.

Que con la palanquilla asignada por el presente régimen se logrará un grado de ocupación similar en los trenes de laminación de las plantas de todas las empresas.

Que a los efectos de compatibilizar las posibilidades de producción de SOMISA, con las necesidades del mercado consumidor y las asignaciones a las empresas laminadoras se ha establecido por el término de un año el presente régimen de distribución.

Por ello,

El Ministro de Economía y el Ministro de Defensa
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1974 y hasta el 31 de marzo de 1975, SOMISA distribuirá su producción de palanquilla de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación:

Empresa	Porcentaje del Total
— Acindar S. A.	54,78 %
— Aceros Bragado S. A.	1,15 %
— Gurmendi S. A.	10,25 %
— Cura Hnos. S. A.	2,73 %
— La Cantábrica S. A.	3,56 %
— Est. Santa Rosa	6,13 %
— Tamet S. A.	0,90 %
— Clima y otros	20,50 %
TOTAL	100 %

Art. 2º — En base a las declaraciones juradas que deberán suministrar las empresas, los Ministerios de Economía y de Defensa a través de sus organismos específicos, practicarán trimestralmente, de ser necesario, el reajuste de la capacidad de laminación a computar para cada una de ellas, en función de la producción del último trimestre, considerándose los casos especiales de fuerza mayor debidamente justificados.

Art. 3º — Las empresas acogidas a regímenes de promoción para producir acero, deberán ajustarse estrictamente a los planes de producción en función de los cuales fueron declaradas acogidas a dichos regímenes una vez que a juicio de los Ministerios de Economía y de Defensa, hayan desaparecido las causas que justifican el régimen de la presente Resolución.

Art. 4º — El presente régimen es transitorio y no otorga derechos adquiridos. Podrá ser modificado de acuerdo al abastecimiento alcanzado por los usuarios y al real comportamiento del sistema en relación con las empresas.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.
Robledo.

RESOLUCIONES
M. D.
Nº 385
M. E.
Nº 605
Bs. As., 30/4/74

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares y la Secretaría de Desarrollo Industrial y lo prescripto por el artículo 28 de la Ley 12.709, y por los Decretos Ley 19.508 y 20.125, y

CONSIDERANDO:

Que los precios internacionales de la chatarra se han elevado considerablemente, afectando el normal abastecimiento interno de este insumo, lo que hace necesario establecer un régimen adecuado para la adquisición de chatarra nacional por parte de las empresas consumidoras, a efectos de lograr una equitativa distribución de la misma.

Que resulta necesario establecer un sistema que ordene la distribución de la chatarra nacional existente durante el año 1974, en función de los consumos reales de las empresas registradas durante los dos últimos años.

Que la fijación de cupos máximos de chatarra nacional a adquirir por cada empresa en el mercado local, permitirá equilibrar la oferta y la demanda del producto.

Que a los efectos de esta Resolución Conjunta, se entiende por chatarra nacional la que provenga de los chatarreros privados, reparticiones nacionales, empresas estatales y privadas y desguace de barcos (excepto los importados a tal efecto).

Que el presente régimen de asignación se reajustará trimestralmente, a efectos de corregir eventuales desajustes operativos que pudieron producirse en el abastecimiento del insumo.

Que el presente régimen de distribución por las actuales circunstancias del mercado es necesariamente de carácter coyuntural y transitorio, caducando automáticamente cuando las condiciones del mismo queden superadas en base a un abastecimiento fluido de la chatarra nacional e importada, circunstancia que tomarán en cuenta los Ministerios de Economía y de Defensa para declararlo perimido.

Que las empresas que actualmente se encuentran acogidas a regímenes promocionales para producir acero en base a chatarra, volverán a trabajar sobre la base de este insumo pasadas las circunstancias actuales.

Que este régimen de transitoriedad no otorga derechos adquiridos a las empresas usuarias, de manera que ello importa desvirtuar los compromisos asumidos por los beneficiarios de los decretos de promoción a que se ha hecho referencia anteriormente.

Por ello,

El Ministro de Economía y el Ministro de Defensa
Resuelven:

Artículo 1º — Asígnase para el año 1974, como cupo máximo de chatarra nacional a adquirir por cada empresa y de mantenerse las condiciones actuales de mercado, las cantidades que se consignan a continuación:

Empresa	Promedio de Producción Años 1972/73	Asignación Anual de Chatarra por Empresa
Altos Hornos Zapla	52.500 ton.	36.074 ton.
Gurmendi S. A.	148.000 ton.	98.805 ton.
Acindar S. A.	191.183 ton.	127.723 ton.
Dálmine Siderca S. A.	293.841 ton.	196.209 ton.
Est. Santa Rosa	203.150 ton.	135.650 ton.
Aceros Bragado S. A.	65.090 ton.	43.482 ton.
Tamet S. A.	92.560 ton.	61.819 ton.
La Cantábrica S. A.	68.735 ton.	45.884 ton.
Aceros Ohler S. A.	59.549 ton.	39.798 ton.
Cura Hnos. S. A.	24.194 ton.	16.176 ton.
TOTAL	1.198.890 ton.	800.770 ton.

Art. 2º — Cada empresa adquirirá mensualmente hasta la doceava parte del cupo asignado.

En el caso en que no se llegue a completar el cupo, cada empresa podrá compensar hasta el diez por ciento (10 %) de la cantidad que le corresponda dentro del mes inmediato siguiente a aquel en que se produzca la diferencia.

Art. 3º — Mensualmente y dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a partir de la fecha de la presente resolución, cada empresa deberá remitir a los Ministerios de Economía y de Defensa, los siguientes datos:

a) Cantidad de acero producido con la chatarra ingresada, discriminada por calidades;
b) Chatarra nacional ingresada a planta;
c) Chatarra importada ingresada a planta;
d) Chatarra de recirculación (interna);
e) Existencia total de chatarra al último día del mes anterior al informe.

Art. 4º — Las firmas mencionadas en el artículo 1º deberán declarar a los Ministerios de Economía y de Defensa, con carácter de declaración jurada, las existencias de chatarra, al 1º de abril de 1974.

Art. 5º — En base a las declaraciones mensuales, los Ministerios de Economía y de Defensa, con el asesoramiento de sus organismos específicos, practicarán trimestralmente el reajuste de la chatarra a asignar sobre la base de lo producido en el último trimestre, y las existencias, considerándose los casos especiales de fuerza mayor debidamente justificados.

Art. 6º — El Estado Nacional a través de sus organismos y reparticiones, procurará incrementar las disponibilidades de chatarra nacional mediante la instrumentación de medidas tendientes a lograr una mayor recolección de la misma.

Art. 7º — El presente régimen no incluye la chatarra de importación, por lo que no son de aplicación para la misma los cupos asignados en el artículo 1º de esta Resolución.

Art. 8º — Las empresas podrán crear una Comisión integrada por un representante de cada una de ellas, con el objeto de informar a los Ministerios de Economía y de Defensa respecto del cumplimiento de la presente Resolución, comunicando las transgresiones producidas.

Art. 9º — Los Ministerios de Economía y de Defensa a través de sus organismos específicos, podrán realizar inspecciones en las empresas a efectos de constatar el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 10. — La transgresión de las disposiciones de la presente Resolución por parte de alguna de las empresas comprendidas en la misma, podrá acarrear la suspensión, modificación o pérdida del derecho a adquirir el resto del cupo asignado para dicha empresa, siendo además pasibles de las sanciones previstas en la Ley de Abastecimientos.

Art. 11. — El presente régimen es transitorio y no otorga derechos adquiridos. Podrá ser modificado de acuerdo al abastecimiento alcanzado por los usuarios y al real comportamiento del sistema en relación con las empresas.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.
Robledo.

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Tasas de interés y Cláusula hipotecaria.

Normas.

RESOL. GRAL.
Nº 9
Bs. As., 30/4/74

VISTO las Circulares B. 1.117 (I.F. 443) y B. 1.118 (I.F. 444) del Banco Central de la República Argentina, que modifican el régimen de tasas de interés para las entidades financieras, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 17.594/67, fijan la vinculación de este organismo con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las disposiciones que se adopten sobre política monetaria y crediticia.

Que en cumplimiento de tales normas esta Caja Federal sometió a consideración de la citada institución bancaria, las tasas máximas activas y pasivas que deben regir el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en las tasas de interés del mercado financiero;

Que por Nota 30.102 del 30 de abril de 1974, el Banco Central de la República Argentina comunicó la Resolución de esa fecha, por la que dispone aprobar las tasas máximas que esta Caja Federal propusiera con fecha 25 de corriente;

Que razones de interés económico y social exigen adecuar las operaciones que el sistema practica a las características de mercado, tendientes a disminuir los costos de los préstamos destinados a vivienda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el régimen legal vigente

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse las tasas máximas de interés para las operaciones de las entidades que integran el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda:

1. — Operaciones Activas:

1.1.	Sistema Colectivo	14 % anual
1.2.	Sistema Colectivo con participación de Ahorro Libre.	17 % anual
1.3.	Sistema Libre	24 % anual

2. — Operaciones Pasivas.

2.1.	Sistema Colectivo	12 % anual
2.2.	Sistema Libre. (depósitos a plazo)	
2.2.1.	De 3 meses a menos de 6 meses	17 ½ % anual
2.2.2.	De 6 meses a menos de 12 meses	19 ½ % anual
2.2.3.	De 12 meses y más	21 % anual

Art. 2º — Las medidas dispuestas por la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 1º de mayo de 1974 y regirán para las nuevas operaciones de depósitos y préstamos. Las vigentes, mantendrán las tasas pactadas hasta su vencimiento hasta el 1º de mayo de 1975.

Art. 3º — Las entidades que operen con planes aprobados por esta Caja Federal, cuyas tasas de interés superen las máximas establecidas en la presente resolución deberán presentar nota técnica de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución General Nº 7|67.

Art. 4º — Deróganse las Resoluciones Generales Nros. 7 y 14|73.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Andrés Fernández Taboada.

RESOL. GRAL.
Nº 10
Bs. As., 30|4|74

VISTO las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, relativas a la modificación del régimen de tasas de interés para las entidades financieras, y

CONSIDERANDO:

Que el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda, sujeto a un régimen jurídico especial, media entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros;

Que el destino de los préstamos que las entidades del sistema otorgan, contemplan una necesidad social cuya prioridad ha sido reconocida por el Gobierno Nacional;

Que la reducción de tasas de interés que se opera en el mercado financiero origina la correlativa disminución en los costos de los préstamos destinados a vivienda;

Que corresponde en consecuencia fijar normas que aseguren para los prestatarios los derechos que tales medidas persiguen;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el régimen legal vigente.

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Resuelve:

Artículo 1º — Las escrituras de los préstamos que las entidades otorguen, deberán contener una cláusula de reajuste de la tasa de interés, redactada en los siguientes términos:

"La tasa de interés que se pacte podrá ser aumentada y deberá ser disminuida, según las normas que al respecto dicte la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección General del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Andrés Fernández Taboada.

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Yeso.

Precio máximo.

RESOLUCION
Nº 7.842
Bs. As., 2|5|74.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508 y el Decreto Nº 161|73, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los análisis de los costos de producción efectuados para algunos insumos de la industria de la construcción, y teniendo en consideración los últimos aumentos salariales y de tarifas surge la necesidad de ajustar los precios de venta de dichos productos, para asegurar la continuidad del proceso productivo, el logro de los objetivos del plan de Viviendas Populares y mantener el poder adquisitivo del consumidor

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Establécese a partir de la Cero (0) hora del día 2 de mayo de 1974 en carácter de precio máximo para el yeso los que se detallan en la Lista Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º — Los precios de venta al público fijados por la presente Resolución contemplan la incidencia que sobre éstos, tiene el envase, por lo tanto cualquier tipo de fraccionamiento deberá mantener la exacta relación proporcional con lo establecido.

3º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley número 19.508|72.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido

LISTA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 7.842

Yeso Negro y Blanco
por tonelada

Precio de venta al público puesto sobre camión Bs. As. ... $ 355.—

COMISION ARBITRAL

Asociaciones que podrán peticionar.

RESOL. GRAL.
Nº 8
Bs. As., 15|3|74

VISTO la necesidad de aclarar si las asociaciones reconocidas pueden peticionar ante la Comisión Arbitral en los términos del artículo 24 del Convenio Multilateral,

La Comisión Arbitral (Convenio del 23|10|64) Resuelve:

Artículo 1º — Pueden peticionar ante la Comisión Arbitral las asociaciones reconocidas a que se refiere el artículo 25 del Convenio Multilateral.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, entiéndese por asociaciones reconocidas, aquellas que tengan personería jurídica otorgada por la respectiva autoridad competente.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.

Juan J. A. Sortheix, Presidente. — Francisco A. Martínez, Secretario.

Secretaría de Desarrollo Industrial

INDUSTRIA

Estudios para la realización de planes industriales.

RESOLUCION
Nº 331,
Bs. As., 26|4|74

VISTO el Decreto 751|74, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 20 del citado decreto se establece que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial deberá proponer al Poder Ejecutivo las medidas a adoptar con respecto a los planes industriales o sus ampliaciones a que hace referencia el artículo 4º de la Ley Nº 20.545 y que hayan tenido principio de ejecución total o parcial.

Que asimismo, se deberá elevar al Poder Ejecutivo la nómina de decretos, resoluciones o autorizaciones específicas de aquellos planes industriales o sus ampliaciones que no hayan tenido principio de ejecución proponiendo el temperamento a seguir.

Que es necesario iniciar los estudios correspondientes a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo 20 del Decreto Nº 751|74.

Que dado el inminente vencimiento del plazo establecido por la Ley número 20.630 para el otorgamiento de las licencias arancelarias de estos regímenes es necesario disponer se inicien de inmediato los estudios correspondientes a fin de cumplimentar las disposiciones del artículo 20 del Decreto Nº 751|74.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

RESUELVE:

1º — Iniciar los estudios correspondientes a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Nº 751|74

2º — Los estudios a realizar deberán orientarse hacia los siguientes objetivos:

a) Determinar los planes industriales o sus ampliaciones a que hace referencia el artículo 4º de la Ley número 20.545 que hayan tenido principio de ejecución total o parcial;

b) Convenir con los beneficiarios el reemplazo de las desgravaciones o reducciones de derechos de importación por otros beneficios compensatorios;

c) Proponer las medidas a adoptar en cada caso;

d) Determinar la nómina de decretos, resoluciones o autorizaciones específicas que no hayan tenido principio de ejecución proponiendo el temperamento a seguir.

3º — Facultar a las Subsecretarías de Administración Industrial y a la Subsecretaría de Desarrollo Industrial para que adopten los recaudos correspondientes a los fines de cumplimentar lo dispuesto en los apartados 1º y 2º. Las mencionadas Subsecretarías deberán elevar para su consideración y a la brevedad posible las conclusiones a que se hayan arribado a través de dichos estudios.

4º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Davié.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE
I.G.J. Nº 4.823|74

VISTO: la necesidad de detectar recursos psiquiátricos existentes en todo el país y lograr el máximo rendimiento de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin es menester contar con un especialista en el desarrollo de investigaciones de Cartografía Psiquiátrica.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 42|73

El Interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental Resuelve:

Artículo 1º — Llámase a concurso para la provisión de una beca de Mil Ochocientos Ochenta y Siete pesos ($ 1.887.—) mensuales por el término de seis (6) meses, prorrogable a un año más, para realizar investigaciones en Cartografía Psiquiátrica.

Art. 2º — Serán requisitos para la inscripción:

a) Acreditar una experiencia no menor de cinco (5) años como Dibujante Cartográfico.

b) Acreditar una experiencia no menor de diez (10) años como ayudante Técnico en Cartografía.

c) Presentarse a una entrevista personal.

Art. 3º — La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 2º piso, Capital Federal, desde el 9 al 13 de mayo del año en curso, en el horario de 9 a 12 hs.

Art. 4º. — El Jurado estará integrado por los Dres. Héctor H. Barrionuevo, Juan R. Rodríguez Leonardi y Angel Carregal.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Departamento Estudios Técnicos, cúrsese copia a todos los establecimientos. Luego pase a la División Enseñanza e Investigación a sus efectos.

e.8|5 Nº 2.073 v.8|5|74

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.823|74
Resolución Nº 257|1|74

Llamar a concurso para la provisión de una beca de Mil Ochocientos Ochenta y Siete pesos ($ 1.887.—) mensuales, por el término de seis (6) meses, prorrogable a un año más, para realizar investigaciones en Cartografía Psiquiátrica.

Requisitos:

a) Acreditar una experiencia no menor de cinco (5) años como Dibujante Cartográfico.

b) Acreditar una experiencia no menor de diez (10) años como ayudante Técnico en Cartografía.

c) Presentarse a una entrevista personal.

Inscripción:

Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 2º piso, Capital Federal, desde el 9 al 13 de marzo del año en curso en el horario de 9 a 12 hs.

e.8|5 Nº 2.974 v.9|5|74

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION GANADERA

SERVICIO NACIONAL DE LABORATORIOS DE PRODUCTOS GANADEROS

Llámase a Concurso Interno y Abierto para cubrir cargos vacantes en el Area de Laboratorio de Alimentos para Animales, con asiento en la Capital Federal, conforme a lo que a continuación se detalla:

Horario de 40 horas semanales:

1 de Supervisor Sectorial, Categoría 2?, $ 4.790, con título de Doctor en Química, Bioquímico, Doctor en Medicina Veterinaria, Doctor en Ciencias Veterinarias, Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario.

Horario de 35 horas semanales:

1 de Profesional Universitario, Categoría 19, $ 3.133, con título de Doctor en Química, Bioquímico, Doctor en Medicina Veterinaria, Doctor en Ciencias Veterinarias, Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario.

1 de Profesional Universitario, Categoría 16, $ 2.658, con título de Doctor en Química, Bioquímico, Doctor en Medicina Veterinaria, Doctor en Ciencias Veterinarias, Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario.

2 de Analista de Laboratorio, Categoría 10, $ 1.725, con certificados de estudios del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria. Acreditar conocimientos acerca de análisis físico-químicos y organolépticos de las muestras de alimentos, así como en las determinaciones biológicas para la aprobación y/o contralor de los alimentos.

1 de Técnico Administrativo, Categoría 10, $ 1.725, con certificados de estudios del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria. Acreditar conocimientos sobre tareas auxiliares de laboratorio, como así también de redacción y dactilografía.

A los importes indicados, como sueldo se agregarán los adicionales que puedan corresponder por otro concepto.

Déjase constancia de que los interesados en el concurso abierto, serán considerados únicamente en el caso de declararse desierto el interno.

Las inscripciones deberán realizarse en la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, Avda. Paseo Colón 922, piso 1º, oficina Nº 150, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas, bajo sobre cerrado y firmado, usando a tal efecto el formulario que se entregará en la misma, en donde se podrá recabar mayor información sobre el particular.

Las pruebas de oposición se realizarán en la dirección anteriormente citada el día 20 de mayo próximo.

Fecha de cierre de inscripción y apertura el 16 de mayo de 1974, a la hora 16.

Ing. Agrº Oscar Horacio Bordarampé, Director Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

e.7|5 Nº 2.960 v.9|5|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 95|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5343|63 de Una (1) tonelada de cisteína, desde Francia y/o Alemania, a los efectos de proceder a la elaboración de S-Carboximetilcisteína.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1974.

e.8|5 Nº 2.986 v.8|5|74

INFORMACION Nº 96|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de Cincuenta (50) toneladas de telas, hilado poliester 100 o|o, desde Corea y/o Hong Kong, a los efectos de proceder a la confección de camisas de hombre y mujer.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta Quince (15) días después de la fecha de su publicación.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1974.

e.8|5 Nº 2.987 v.8|5|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y/o personas con interés legítimo sobre el vapor de pasajeros "VIENA" (777) hundido en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval ha dispuesto por Resolución 8829, V39 Nº 249|973, el abandono a favor del Estado Nacional (Comando General de la Armada) —Prefectura Naval Argentina— de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17 Inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1974.

Firmado: Silvano Chiarlotti, Prefecto General; Director de Policía de Seguridad y Judicial

e.6|5 Nº 2.903 v.10|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 (u$s 132 . Nº 4 (u$s. 133,82) de "Bonos Externos 197· 2ª Serie" Nros. 251.142|143. — Buenos Aires, 11 de enero de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 25|2 al 27|3 74

$ 157,50 e.10|4 Nº 59.86· v.30|4|74
$ 157,50 e.2|5 Nº 59.86 v.13|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a: H Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AIMA Toribio Primitivo.
ALBORNOS Oscar Vicente.
ALBORNOZ Juan de la Cruz.
ARMANI José Norberto.
BAEZ José del Rosario.
BARABANI Idolo Armando.
BARROS Marcelino.
BARROSO Juan Guillermo.
BOGADO Pedro Antonio.
CARRUEGA Chaparro José.
CASTELLARI Víctor.
CESAR Jorge Omar.
CHAMORRO Carlos Aníbal.
DE LA FUENTE Carlos Gregorio.
DIAZ Nolberto Salvador.
DURAN Jesús Mariano.
FERREYRA Humberto Rogaciano.
FERREYRA Juan José.
GALLARDO Marta Estela de Méndez.
GALLIANO Renée Miguel.
GREGORIO Alonso.
JUAREZ Ramón Rubén Sosa.
JULIO Mario Arturo.
LOPEZ Daniel.
MARRACO José Lisardo.
MARTIN Rubén Oscar.
MARTINEZ Benigno.
MORON Avelino.
NARVAEZ Víctor.
ORTIZ José Aníbal.
PALACIO Francisco Alejandro.
PENALOZA Arturo Adolfo.
PEREZ Néstor Miguel.
POLOSA María.
PULIDO Juan José.
QUINTEROS José.
REDES Nelson.
REYNA Juan Carlos.
RODRIGUEZ Víctor.
ROTTA Angel Alfredo.
SAAVEDRA Luis.
SANCHEZ Domingo.
SEGANE José Ramón.
SOLARI Jorge.
SOSA Pedro Nolasco.
TORRES Pascasio.
TRIVIÑO Pimentel Antonio.
VALACO Domingo David.
VELAZQUEZ Ana Sofía.
VIGNATTI Alberto Teodoro.
VILLANUEVA Isaac Bernabé.
WASINGER Esteban.
ZANETTO Roberto.
ZEBALLOS Lorenzo Luis.
ZNAVA José Luis.

e.3|4 Nº 2.707 v.13|5|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital, T.E. 33-3850
Licitación Pública Nº 493

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la impresión de folletos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.8|5 Nº 2.961 v.17|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 80|74

Fíjase el día 14 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrá solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número 80|74 "para la adquisición de herramientas especiales para vehículos Diesel, con destino a la División Automotores".

e.3|5 Nº 2.902 v.9|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1116|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 28|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de: Artículos de almacén, 2do. semestre de 1974, con destino a las unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|5 Nº 2.963 v.17|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-4922 e.v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 94|74, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1974, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de carnes, menudencias y chacinados, aves y productos de granja. Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e.8|5 Nº 2.964 v.9|5|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-3941 e.v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 99|74, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de mayo de 1974, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la reparación de motores Gardner, modelo 4L3. Lugar de retiro de pliegos; División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e.8|5 Nº 2.960 v.9|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7172-LP-1974
Licitación Pública

Cobre en lingotes. 16|5|1974, a las 10.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.8|5 Nº 2.991 v.9|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7173-LP-1974
Licitación Pública

Cilindros de acero para envasar cloro. 27|5|1974, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.8|5 Nº 2.962 v.17|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1974, a las 15 horas. Por la provisión de 5.000 kgs. de sorgo variedad Martín Milo o Combine 70-78, proveniente descarte de clasificación, 1.000 kgs. de sorgo antipájaro y 3.000 kgs. de maíz colorado, todos para alimentación de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31 (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.8|5 Nº 2.975 v.9|5,74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|74; (Nuevo llamado): Adquisición ejes intermediarios de bocina y ejes portahélice para motor Burmeister & Wain.

Fecha de apertura: El día 3 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.8|5 Nº 2.978 v.21|5|74

Subsecretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.832|74 - Cable bipolar, conductor de cobre, planchuela de cobre, alambre de cobre y alambre para fusible. Apertura: 20|5|74, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 6.844|74 - Sopapa para válvula, tuerca exagonal, diafragma para válvula y piñón para motor de tracción. Apertura: 20|5|74, a las 9,05 horas.

Valor del pliego: $ 10.—.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

$ 2.976 e. 8|5 Nº 2.976 v. 9|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|74

Vto.: 3 de junio de 1974, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de voltímetros, generadores, cámara fotográfica, medidores, etc. (instrumental de medición).

Valor del pliego: $ 250,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.00 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|5 Nº 2.968 v.31|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|74

Vto.: 28 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de cinta aisladora de goma.

Valor del pliego: $ 100.00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|5 Nº 2.969 v.21,5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 6: Para la contratación de un vehículo automotor con capacidad para 36 pasajeros sentados, para realizar viajes entre la Ciudad de San Juan y el Departamento de Ullun, durante aproximadamente 100 días.

Precio del pliego: $ 10,—.

Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 11 horas.

Pliegos e informes: Av. Rioja 223, Sur. San Juan.

e.8|5 Nº 2.984 v.14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 98|74: Adq. terminales de onda portadora de B.L.U. capacitores, transformadores de acoplamiento, reactancias, convertidores, tiristorizados, baterías capacitivas, cable alta frecuencia.

Postergación: 15 de mayo de 1974, 11 horas.

e.8|5 Nº 2.985 v.14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 137|74 - Prov. de 80.000 planchas, conteniendo cada una 3 facturas recibo.

L. Pública Nº 138|74 - Prov. 200 cintas carbónicas de sede o nylon para impresora del BGE.

Apertura: 27 de mayo de 1974 - hora 16,45 y 17, respectivamente.

L. Pública Nº 139|74 - Prov. de 1.250.000 planchas, conteniendo cada una cuatro facturas.

L. Pública Nº 140,74 - Prov. de máquinas eléctricas de escribir y máquinas de escribir manual.

L. Pública Nº 141|74 - Prov. de postes de hormigón y crucetas de hormigón armado.

L. Pública Nº 142|74 - Prov. de cable armado subterráneo, cable sin armadura, con conductores de Cu.

Apertura: 30 de mayo de 1974, a las 12, 12,15, 12,30 y 12,45 horas, respectivamente.

Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal; todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.983 v. 14|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 614|74 - Motores Diesel y de combustión interna.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 615|74 - Materiales de cementación.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 616|74 - Medidores-separadores de tres fases.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 617|74 - Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 619|74 - Lindane.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 637|74 - Dispositivos accionadores de válvulas de control de emergencia y repuestos.
Apertura 27|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 638|74 - Desemulsionantes químicos p|ensayo.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 639|74 - Máquinas p|carga y trabajos auxiliares.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 30 Nº 642|74 - Equipo alta presión de agua p|limpieza industrial.
Apertura 28.6.74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 00 Nº 643|74 - Máquinas impresoras.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 00 Nº 644|74 - Alambre y precintos.
Apertura 3|6,74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 646|74 - Ropa p|sanidad.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 647|74 - Tractor sobre orugas.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 648|74 - Motores eléctricos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 649|74 - Transformadores de medición y seccionadores.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 650|74 - Cementadores recuperables y repuestos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 651|74 - Accesorios p|cañerías de alta presión.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 652|74 - Elementos de medición y control.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 653|74 - Elementos de sondeo.
Apertura 2|7,74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 654|74 - Caños lavadores y accesorios.
Apertura 2|7,74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 655|74 - Repuestos p|aparatos Martin Decker.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 00 Nº 659|74 - Mangueras.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 661|24 - Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —planta baja Oficina Nº 6, Capital Federal

e. 8|5 Nº 2.965 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Dic. Pública 25 Nº 620|74 - Pavimentación de calles en Destilería La Plata.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 200.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —Oficina Nº 5— Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.966 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 407|74 - Proyecto completo, provisión parcial materiales y montaje p|remodelación Planta El Medanito (R.N.) Adm. Plaza Huincul.

Prorrogada: para el día 10|6|74, a las 10,15 hs.

e. 8|5 Nº 2.967 v. 10,3|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1762|74

Llámase a Licitación Pública 124, número 4|74 para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Alimentos en general, tabaco, papel para armar cigarrillos y semillas, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María Punilla, Córdoba, para atender las necesidades del Segundo Semestre 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Colonia Santa María, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección, en un horario de 7 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.

e.8|5 Nº 2.970 v.17|5|74

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 45|74
Expediente Nº 0180000312|74-4

Llámase a Licitación Pública Nro. 45|74, para el día 20 de Mayo 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el "Ejerc. 1974, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (Ex-Lanús). — La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, Bs. As.

Las necesidades se refieren a: "Material de Curación" (Algodón Hidrófilo, Gasa hidrófila rectangular, Gasa hidrófila tubular, Tarlatana, Tela Adhesiva, Lienzo crudo para vendas, Vendas cambric).

Lanús, 8 de Mayo de 1974. — El Director.

e.8|5 Nº 2.971 v.9|5|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de mayo próximo a las 14 horas, con referencia a la "Provisión de cerramientos de acrílico para las Cajas de la Sucursal Nº 16". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.8|5 Nº 2.972 v.9|5|74

PROVINCIAS

ENTRE RIOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Secretaría de Vivienda y Urbanismo
INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA
Licitación Pública Nº 70|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 90 viviendas y obras de infraestructura: Grupo Habitacional en Santa Elena.

Presupuesto Oficial:
Sector I (48 viviendas) . $ 4.047.762,28
Sector II (42 viviendas) $ 3.531.983,87
Sector III (infraestructura) .... $ 2.431.837,50

Fecha de Apertura: 6 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 300.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 6|5|74.

Licitación Pública Nº 71|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 32 viviendas y obras de infraestructura en Bo. Puerto Viejo, Paraná, Proyecto Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Presupuesto Oficial:
Sector I (32 viviendas) . $ 2.754.759,54
Sector II (infraestructura) $ 538.581,99

Fecha de Apertura: 10 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 10|5|74.

Licitación Pública Nº 72|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 28 viviendas y obras de infraestructura en Bo. Fco. Ramírez, Paraná, Proyecto Secretaría de Obras Públicas Municipal

Presupuesto Oficial:
Sector I (28 viviendas . $ 2.340.847,12
Sector II (infraestructura) $ 565.385,13

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 1974 a las 9 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 16|5'74.

Licitación Pública Nº 73|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 72 viviendas: Grupo Habitacional en Concordia.

Presupuesto Oficial:
Sector I (38 viviendas) . $ 2.467.586,06
Sector II (34 viviendas) $ 2.801.556,78

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 250.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 21|5|74.

Licitación Pública Nº 74|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 164 viviendas y obras de infraestructura: Grupo Habitacional Rocamora II, 2º Etapa en Paraná.

Presupuesto Oficial:
Sector I (24 viviendas) . $ 1.959.420,66
Sector II (36 viviendas) $ 2.714.306,71
Sector III (72 viviendas) $ 5.283.937,45
Sector IV (infraestructura) .... $ 1.106.884,84

Fecha de Apertura: 1º de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 400.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 30.5.74.

Licitación Pública Nº 75|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 24 viviendas: Grupo Habitacional en Gualeguay.

Presupuesto Oficial:
Sector I (24 viviendas) . $ 1.959.420,66

Fecha de Apertura: 5 de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 5|6|74.

Licitación Pública Nº 76|74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 50 viviendas: Grupo Habitacional en Nogoyá.

Presupuesto Oficial:
Sector I (50 viviendas) . $ 3.893.470,82

Fecha de Apertura: 11 de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 300.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 11|6|74.

Las propuestas pueden efectuarse por uno o más sectores.

Venta de Legajos:
I.A.P.V.: Laprida 351, Paraná, E. Ríos.
S.E.V.U.: Defensa 120, 3º Piso, Capital Federal.

Representación del Gobierno de Entre Ríos: Cangallo 445, 4º Piso, Capital Federal.

e.8|5 Nº 2.979 v.14|5|74

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 73|74

Fíjase el día 13 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 73|74 "para la adquisición de paletas de gala para Oficiales Superiores y Jefes, con destino a la División Almacenes".

e.7|5 Nº 2.936 v.8|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 84|74

Fíjase el día 21 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 84|74 "para la adquisición de carne y derivados, y pollos, con destino a distintas dependencias".

e.3|5 Nº 2.882 v.14|5|74

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164 D. R. Nº 764|68

Licitación Pública Nº 18|74: Objeto: calles exteriores y terminación rampas de acceso al Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía: 1 o|o valor de la oferta. Presupuesto oficial: $ 300.000. Retiro de pliegos y consultas: en dirección apertura. Apertura: 17 de mayo de 1974, a las 16 horas, en Avda. Belgrano 752, P. B., Capital. Valor del Pliego: $ 50.

e.2|5 Nº 2.861 v.8|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|74 para el día 13 de mayo de 1974, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 865, 6º Piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 16 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 50.

e.7|5 Nº 2.937 v.8|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. A. 321|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 14|5|74, a las 1· horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de medicamentos, drogas, envases medi-

cinales, material de cirugía y clínica, con destino a Droguería y Lab. Central y Servicio Psiquiátrico Central (U. 2).
Informes y pliegos. Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — El Director de Administración.
e.7|5 Nº 2.939 v.8|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.113|74 DN
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 27|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 3er. trimestre de 1974, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director de Administración.
e.7|5 Nº 2.938 v.16|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 224|74 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública Nº 5 — primer llamado— cuya apertura se realizará el día 15 de mayo de 1974, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, pescado fresco, embutidos y carne vacuna por cortes, con destino al racionamiento del mes de junio de 1974.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas — El Jefe Administrativo.
e.6|5 Nº 2.898 v.8|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 218|74 (U. 7)
Llámase a Licitación Pública Nº 4 — primer llamado— cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1974, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, pescado fresco, embutidos y carne vacuna por cortes, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1974.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas — El Jefe Administrativo
e.6|5 Nº 2.899 v.15|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, hasta el día 16 de mayo del año en curso, a las 14 horas, para la adquisición de elementos para refrigerio.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la calle Cangallo 666, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la División Compras, 6º piso de la mencionada dirección.
e.7|5 Nº 2.940 v.8|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio, Jujuy
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 25|74 por: Un equipo detector electromagnético de fisura para barras (Magnaflux), ha sido prorrogada para el día 25|6|74, a horas 10.
e.7|5 Nº 2.952 v.8|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 178-172
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 23 de mayo de 1974, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por "Por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 150.
El Director General.
e.22|4 Nº 2.616 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 25|74 para el día 27 de mayo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "8786 kg. de ortoclorobenzol-malononitrilo".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Venta del pliego: $ 10.
— El Director General.
e.6|5 Nº 2.924 v.15|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 1|74
Fecha de apertura: 15 de mayo de 1974, a las 11 horas.
Renglones Nº 1 a Nº 5: Por la provisión de 65.000 piezas metálicas ferrosas, de acuerdo a detalle del Pliego de Condiciones Particulares.
Planos y Pliego de Condiciones: Valor $ 20, a consultar en esta Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Manuel N. Savio Nº 1, Pilar (BA), F.C.G.S.M., de lunes a sábados de 8 a 12 horas. — Pilar (B), 25 de abril de 1974.
e.7|5 Nº 2.941 v.8|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. T. E.: 772-8091. Int. 178-172.
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 13 de mayo de 1974, a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 76|73 "Obras e Instalaciones Eléctricas". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 250. — El Director General.
e.29|4 Nº 2.791 v.9|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 22|74 para el día 23 de octubre de 1974, a las 10 horas, por la "ampliación y modernización de una planta de laminados planos de cobre y aleaciones".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.22|4 Nº 2.617 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116 - Rosario
Llámase a licitación pública Nº 1|74, con apertura para el día 11 de junio de 1974, a las 12 horas, por la contratación de la construcción del Taller de pequeñas series.
Plazo máximo ejecución de las obras: veintiocho (28) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 2.200,—.
e.2|5 Nº 2.863 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio. — Jujuy.
Llámase a Licitación Pública Nº 46|73, para el día 17|5|74, a horas 11 por: 2 dos Grúas Autopropulsadas con Pluma Giratoria.
Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 20|5|74, a horas 10, por: Rectificadores a diodos.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá. Jujuy.
e.29|4 Nº 2.766 v.9|5|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|74
Apertura: 16 de mayo de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Guarnición Militar Junín de los Andes (Neuquen). Objeto: Ejecución trabajos en la colectora cloacal.
Precio del legajo: $ 80.
Presupuesto Oficial: $ 421.412.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente, y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Neuquen.
e.6|5 Nº 2.901 v.10|5|74

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional "Quilmes"
Llamado a licitación pública Nº 1|74.
Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 12 horas.
Objeto: Venta de tres (3) aviones Douglas D.C.3.
Exhibición: Lotes Nros. 1 y 3, en Taller Regional "Quilmes", Avda. Otamendi y 1er. Tn. Brussa, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
Lote Nº 2, en la VII Brigada Aérea, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.
A partir de la fecha en el horario de 7 a 13 horas.
Pliegos de condiciones: Retirar en el Taller Regional "Quilmes", en la División Economía, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
Garantía: Cinco por ciento (5 o|o).
Informes: en Taller Regional "Quilmes", de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e.2|5 Nº 2.864 v.8|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 con el objeto de: Construir la 8ª etapa para edificar un nuevo pabellón en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Prov. de Córdoba. — Expediente Nº 326.711|73, la apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas. — Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste alzado". — Presupuesto oficial global: $ 1.200.000.—. Valor del pliego: $ 120.—. Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, tercer piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros) y Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas. — Presentación y apertura de las ofertas, en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Provincia de Córdoba.
e. 22|4 Nº 2.652 v. 13|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.112-LP-1974
Máquinas de multiplicar eléctricas. 22|5|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.6|5 Nº 2.934 v.15|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.319-LP-1974
Chapas de latón, acero cincado, plomo, cobre y cinc. 23|5|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.6|5 Nº 2.903 v.15|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 30.063-LP-73.
Conductor de cobre electrolítico. — 23|5|1974, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.3|5 Nº 2.883 v.14|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.039-LP-1973
Construcción del Río Subterráneo "Belgrano-Saavedra-Villa Adelina" y Estaciones Elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina". — 27|6|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Depósito de garantía: Contrato "A": $ 689.191,00. — Contrato "B": $ 557.469,00. — Contrato "C": $ 368.775,00 y Contrato "D": $ 392.718,00.
e.29|4 Nº 2.768 v.20|5|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Trelew (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 27 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.6|5 Nº 2.905 v.10|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la Provisión de Mobiliario.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1974, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50,—.
e.2|5 Nº 2.831 v.13|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la Agencia Flores (Capital).
La apertura de las propuestas se efectuará el día diecisiete de mayo a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración.
Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.
Valor del pliego: $ 60,—.
e.2|5 Nº 2.832 v.8|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, Local Nº 5, de la Agencia Flores, Capital.
La apertura de las propuestas se efectuará el dieciséis de mayo de 1974, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración.
Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.
Valor del pliego: $ 60,—.
e.2|5 Nº 2.833 v.8|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.717 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.716 v.16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 23|974 - Apertura: 15|mayo|1974, a las 16.
"Provisión de matafuegos manuales".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770 —1er. piso— Capital Federal, de 12 a 17,30.
e. 7|5 Nº 2.942 v. 8|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación pública Nº 21-974 — Apertura: 30 mayo 1974, a las 16. — Servicio de transporte de valores durante el segundo semestre de 1974.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.2|5 Nº 2.334 v.8|5|74

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 17|974 - Apertura: 7 de junio de 1974, a las 12,30.
"Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley número 13.512), ubicados en la zona céntrica de la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra lel Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Noreste: Rivadavia, límite Noroeste: Deloqui, límite Sudoeste: Don Bosco y límite Sudeste: Avenida Maipú, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, le 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Godoy, de esa ciudad.
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos.
e. 7|5 Nº 2.943 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 18|974 - Apertura: 5|junio|974, a las 12,30.
"Alquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal, ubicados en la zona céntrica de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Norte: Prado, límite Oeste: Junín, límite Sur: General Roca y límite Este. Tucumán, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Tucumán, de esa ciudad.
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos.
e. 7|5 Nº 2.944 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL
DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 14.974
Apertura: 3-junio-974, a las 12,30.
Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o terreno baldío con edificio a demoler o locación de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), ubicados en la Zona Céntrica de la Ciudad de Viedma (Río Negro), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: límite Noroeste: Moreno, límite Sudoeste: Almirante Brown, límite Sudeste: Colón y límite Noroeste: Avenida Villarino, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (división Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Viedma (Río Negro).
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Viedma de Correos y Telégrafos.
e.6|5 Nº 2.908 v.15|5|74

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 19|74, para la adquisición de 20 automotores último modelo, tipo sedán 4 puertas, 0 kilómetro.
Apertura: 22 de mayo de 1974, a las 16 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 2.928 v.15|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION REGULADORA
DE LA PRODUCCION
Y COMERCIO
DE LA YERBA MATE
Licitación Pública Nº 9|74
Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1974, a las once horas, para la provisión y colocación de una báscula para pesar camiones. Capacidad: Sesenta toneladas; largo: dieciséis metros; ancho: dos metros con ochenta centímetros; tipo: fosa; cabezal: automático manual antifraude con impresión de tickets y banda interna.
Deberá ser entregada y colocada en Gadupa, Provincia de Misiones.
La madera de la planchada será provista por el organismo.
Pliego de condiciones: retirar sin cargo, en Paseo Colón 922 —3er. piso— oficina 340, Capital Federal o en Mendoza Nº 1085, Rosario y en Colón 149, Posadas (Misiones).
Lugar apertura: Colón 149, Posadas (Misiones).
e. 7|5 Nº 2.945 v. 8|5|74

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 111|74
Llámase a concurso público de precios para adquirir cadena de rodillo, piñón, rueda dentada, etc.
Los pliegos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros— Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, la pertinente cédula fiscal.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia de Administración y Finanzas.
e. 7|5 Nº 2.955 v. 16|5|74

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 871
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 113.86|73
Llámase a Licitación Pública para el día 20 de mayo de 1974, a las 10 horas, para el servicio de inspección correspondiente a 2.000 horas y la provisión e instalación de instrumental, en el avión Aerocommander 500 B, matrícula LV-IFH, propiedad de este Organismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.26|4 Nº 2.746 v.8|5|74

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración
Llámase a Lic. pública Nº 10|74, para el día 15 de mayo de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de alimento balanceado para bovinos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.
e.2|5 Nº 2.838 v.8|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
División Contrataciones
Llámase a licitación pública Nº 5.005 hasta el día 6 de junio de 1974, a las 15 horas, para el proyecto, construcción y provisión de dos cabezales cortadores para la Draga 310-C., de 5 palas tipo "Canasta de diseño moderno", de fabricación nacional, para corte con rotación a mano derecha y repuestos.
Presupuesto oficial: $ 720.000.
Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 7.200.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50 en Habilitación, 3er. piso, del mismo edificio.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Pedro Juan Albiol y entregarse en la División Contrataciones ya mencionada.
e.6|5 Nº 2.929 v.17|5|74

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 57|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|72, 6º piso, Capital Federal, el día 21 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas de distintos tipos y medidas, para diversos automotores, tractores, motoestibadoras y grúas. Retiro de pliegos —sin cargo—, en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 2|5 Nº 2.847 v. 13|5|74

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 62|74: Reparación barcaza "822".
Fecha de apertura: El día 21 de mayo de 1974, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Carrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas
Valor del pliego: $ 100.
e.29|4 Nº 2.779 v.13|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 611|74
Para la ejecución de las obras en la Ruta 105, Tramo: Santa Ana-Oberá, Sección I: Km. 0,00 - Km. 18,829 (Arroyo Mártires) (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 7.461.000,00.
Depósito de garantía: $ 74.610,00.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 31 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.911 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 610|74
Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168 - Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 8.558.300,00.
Depósito de garantía: $ 85.583.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 2.912 v.24|5|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 608|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: Paranay Mini - Montecarlo (ensanche de obra básica y repavimentación): en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 23.226.700,00. Depósito de garantía: $ 232.267,00. Precio pliego pesos 420,00. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 16 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|4 Nº 2.661 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 607|74, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20 Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 28.335.800,00 - Depósito de garantía: $ 283.358.00. - Precio pliego: $ 650.00 y Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain. - Puentes: Sobre Aº Maló y en Progr. 28.005 (ensanche de puentes) pesos 324.700,00. - Depósito de garantía: $ 3.247,00 - Precio pliego: $ 40,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. - Estas obras se licitan en conjunto indivisible siendo el plazo para el grupo indivisible de 20 meses
Presentación propuestas: 17 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.17|4 Nº 2.493 v.8|5|74

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 609|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Tucumán - Tapia. Sección: Kilómetro 1299,000 - Km. 1318,350 (bacheo de la calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Tucumán - $ 1.087.798,00. Depósito de garantía: pesos 10.887,98. Precio pliego: $ 140.00. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|4 Nº 2.660 v.14|5|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Licitación Pública Nº 1.523-C
Cadena para ancla con eslabones.
Apertura: 14|5|1974 - Hora: 16,30.
Valor pliego: $ 20.—.
Retiro pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa Entradas —5º piso— Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs.
e. 7|5 Nº 2.946 v. 9|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 9|74, piedrabalasto para capa bateado. Apertura. 20|5|1974, a las 10 horas, valor del pliego $ 100.—.
Retiro d epliegos, presentación y apertura de las propuestas, Santos Lugares, Alianza, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 7|5 Nº 2.953 v. 9|5|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL
Llámase a licitación pública Nº 122 DIM|74, hasta el día 15 de mayo de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de reparación, instalación, calefacción y varios, en el edificio fiscal Campo Los Andes (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: pesos 120.000.
Valor del pliego: pesos 20. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.6|5 Nº 2.914 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106—P|74
Vto.: 23 mayo 1974, a las 11 horas. - Adquisición de bloques de porcelana.
Valor del pliego: $ 60,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 3|5 Nº 2.888 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107-P|74
Vto.: 17 mayo 1974, a las 11 horas, provisión de guantes industriales.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 2|5 Nº 2.844 v. 8|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|74
Vto.: 22|5|74, a las 9,30 horas, adquisición de lámparas y tubos fluorescentes, etc.
Valor del pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 2|5 Nº 3.845 v. 15|5|74

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109—P|74
Vto.: 6 junio 1974, a las 9,30 horas. — Trabajos para la modificación y terminación del edificio "Belgrano Pampa", sito en la calle Obligado Nº 1841, esq. Pampa y Obligado, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.230.000,00.
Valor del pliego: $ 400,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 3|5 Nº 2.887 v. 23|5|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Bloques y talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de mayo de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso oca. 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Departamento Administración.

$ 165.— e. 30|4 Nº 72.539 v. 10|5|74

ENCOTEL
Expte. Nº 270 Encotel|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1974, a las 16, en Loc. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e. 29|4 Nº 2.767 v. 9|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105—P|74

Vto.: 23 mayo de 1974 a las 12 horas. — Por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|5 Nº 2.889 v. 9|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|74

Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de inserto de carbón para bloque protector.

Valor del pliego: $ 60.00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|4 Nº 2.750 v. 10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|74

Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de cables telefónicos para conmutador.

Valor del pliego: $ 100,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|4 Nº 2.751 v. 10|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 134|74: Provisión y montaje de dos transformadores de potencia trifásicos de 44 MVA. 132|13,8|13,2 nV. para la Estación Transformadora "Jara", Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.

Valor del pliego: $ 300. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 10 de julio de 1974, hora 16.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 2.956 v. 13|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 135|74: Columnas de acero nuevo, para iluminación y soporte de red suspendida.

L. Pública Nº 136|74: Prov. cable de cobre estañado, con aislación de goma butílica y vaina exterior de P.V.C.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 27 de mayo de 1974, hora 16.15 y 16.30, respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 7|5 Nº 2.957 v. 13|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS

L. Pública Nº 1|74: Construcción y reforma de obras civiles en locales de oficinas técnicas, en Paraná (E. Ríos).

Valor del pliego: $ 150. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 22 de mayo de 1974, 10.30 horas.

Consultas, venta de pliegos y apertura de las propuestas en: Sección Compras, Irigoyen 288, Teléf. Nº 13.619, Paraná (E. R.).

Los pliegos también podrán adquirirse en: Gcia. de Compras, Corrientes 531, Bs. As., Divisional Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario; Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

e. 7|5 Nº 2.958 v. 13|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás

L. Pública Nº 1|74 — (2do. llamado). — Para la adq. de un torno paralelo de 2,20 mts. entre puntas (aprox.)) caja Norton con manchón para plato universal.

Presupuesto: $ 85.000.000.

L. Pública Nº 5|74. — Para la adq. de ladrillos refractarios tipo II, clase A, C.E.P. 33, según normas Iram 12508.

Presupuesto: $ 245.709.

L. Pública Nº 6|74. — Adq. de cable piloto subterráneo aislado en PVC. cable armado subterráneo y cable cuerda flexible cobre rojo tipo UN 2211.

Presupuesto: $ 233.000.

L. Pública Nº 7|74. — Adq. de un cabrestante de accionamiento eléctrico para 5 Tn., con reóstato, sin cable de izaje.

Presupuesto: $ 120.000.

Valor de los pliegos: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 21, 24, 27 y 31 de mayo de 1974, a las 10 horas, respectivamente.

Consulta y adquisición de los pliegos: en n|Departamento Comercial, calle Calón 86, San Nicolás, en días hábiles, de 7 a 13 horas.

e. 3|5 Nº 2.894 v. 9|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 133|74. — Armaduras p| alumbrado público.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e. 3|5 Nº 2.895 v. 9|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 384|74

Adquisición 16 automotores tipo pick-up.

Fecha de Apertura: 7 de Junio de 1974. Horas 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte Pesos ($ 20,00).

e. 6|5 Nº 2.913 v. 17|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75—3|74

Provisión de un tractor industrial montado sobre orugas metálicas, con pala cargadora frontal de una capacidad 1.250 metros cúbicos SAE al ras.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de pesos 20.— c|u. en: Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda) en el horario de 7 a 12,30 horas, de lunes a viernes.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1974 a las 14 horas, en Destilería Dock Sud.

e. 3|5 Nº 2.886 v. 16|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 567|74: Chapa de acero aleado.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 569|74: Repuestos p|bomba Triplex G. Denver PA-8N.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 572|74: Bombas centrífugas.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 592|74: Electrodos.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 593|74: Grúa Autotransportable sobre rodado neumático.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 600|74: Productos químicos p|inyección.
Apertura: 18|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 601|74: Cuplas, Tee, Prensas y Grapas.
Apertura: 27|5|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 602|74: Cuñas p|barra de sondeo, Portamechas y Grapas de Seguridad.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 603|74: Hidróxido sodio
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 604|74: Uniones de seguridad y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 605|74: Cloruro de Calcio.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 606|74: Lignosulfato Modificado.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 607|74: Buje de impulso a rodillos y repuestos.
Apertura: 21|6|74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 608|74: Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 609|74: Fluidante p|Fluidoperforación.
Apertura: 24|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 611|74: Calentadores de petróleo.
Apertura: 19|6|74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 612|74: Repuestos p|bomba Stork Werkspoor.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 14, Nº 621|74: Perforar y terminar 2 pozos de Exploración en Administración del Norte.
Apertura: 28|5|74.
Valor: $ 2.000

Lic. Pública 14, Nº 622|74: Perforar y terminar 6 pozos de Exploración en Administración Comodoro Rivadavia.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 2.000

Lic. Pública 15, Nº 623|74: Cañería y revestimiento.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 624|74: Materiales p|fundición.
Apertura: 6|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 625|74: Ropa impermeable
Apertura: 5|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 626|74: Cabezas de pozo y armaduras de surgencia.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 627|74: Aditivos p| cementación.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 628|74: Productos químicos.
Apertura: 26|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 629|74: Herramientas de cementación y repuestos.
Apertura: 26|6|74
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 2.843 v. 15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15. — Nº 479|74. — Líneas con receptores sismográficos. — Apertura: 4|6|74. — Valor: $ 20.

Lic. Pública 20. Nº 535|74. — Apertura: 6|6|74. — Valor: $ 20. — Tubos de aluminio.

Lic. Pública 15 — Nº 561|74. — Apertura: 11|6|74. — Valor: $ 20. — Válvulas de acero.

Lic. Pública 15 Nº 562|74. — Apertura: 5|6|74. — Valor: $ 20. — Bombas de profundidad.

Lic. Pública 05. — Nº 565|74. — Apertura: 21|5|74. — Valor: $ 20. — Provisión de víveres p|Flota Mayor, y eventualmente un Remolcador.

Lic. Pública 20 — Nº 566|74. — Apertura: 6|6|74. — Valor: $ 20. — Elaboración, envasado y embalado de Parathion YPF 50E.

Lic. Pública 14 — Nº 568|74. — Apertura: 23|5|74. — Valor: $ 2.000. — Perforación y Terminación de 19 Pozos de Desarrollo, en zonas varias de Comodoro Rivadavia.

Lic. Pública 15 — Nº 574|74. — Apertura: 17|6|74. — Valor: $ 20. — Aparatos de bombeo.

Lic. Pública 15 — Nº 576|74. — Apertura: 29|5|74. — Valor: $ 20. — Cabezas de pozo.

Lic. Pública 15 — Nº 577|74. — Apertura: 10|6|74. — Valor: $ 20. — Cable bipolar, de aislación en plástico.

Lic. Pública 15 — Nº 578|74. — Apertura: 5|6|74. — Valor: $ 20. — Tijeras de pesca y repuestos.

Lic. Pública 15 — Nº 579|74. — Apertura: 17|6|74. — Valor: $ 20. — Rectificadores y accesorios.

Lic. Pública 05 — Nº 587|74. — Apertura: 20|5|74. — Valor: $ 20. — Estopa blanca y de color.

Lic. Pública 05 — Nº 588|74. — Apertura: 20|5|74. — Valor: $ 20. — Almohadas, sábanas, fundas, toallas y frazadas.

Lic. Pública 14 — Nº 589|74. — Apertura: 27|5|74. — Valor: $ 2.000. — Perforación y Terminación de 24 Pozos de Desarrollo en Comodoro Rivadavia.

Lic. Pública 15 — Nº 590|74. — Apertura: 21|5|74. — Valor: $ 20. — Repuestos p|motor Superior.

Lic. Pública 15 — Nº 591|74. — Apertura: 10|6|74. — Valor: $ 20. — Diestrato de Aluminio y Pirofosfato de Sodio.

Lic. Pública 05 — Nº 596|74. — Apertura: 22|5|74. — Valor: $ 50. — Servicio de mantenimiento de Desratización y Desinsectización p|BB|TT.

Lic. Pública 20 — Nº 597|74. — Apertura: 23|5|74. — Valor: $ 20. — Envases de Polietileno p|aceite.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.723 v. 9|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lt. Pública 25, Nº 633|74: Nueva red agua contra incendio en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 7|6|74.
Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 2.842 v. 15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Postergación Licitación Pública número 55|64|74: "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los Yacimientos de Gran Area Catriel".

Se postergó la fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|5 Nº 2.865 v. 15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 580|74. — Apertura: 17|6|74. — Valor: $ 200. — Ampliación servicios telefónicos en Planta Monte Cristo (Córdoba) y Planta Junín.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, Planta Baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.722 v. 9|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 8.981: Ampl. red de gas natural (4ª etapa) en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Apert. 30|5|74: 10 hs.

Nº 8.986: Contrat., montaje de tres tanques esféricos para almacenaje a presión de gases licuados de petróleo en Plant. Tres Cerritos y Destilería Campo Durán, en la Pcia. de Salta.

Apert. 5|8|74: 10 hs. Valor: $ 250.—

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 11, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 30|4 Nº 2.803 v. 10|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.954: Adq. motoniveladoras, grúas retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.

Prorrogada p|el día: 30|5|74: 11 horas. Valor: $ 250.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e. 2|5 Nº 2.341 v. 13|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8.990

Arrendamiento (Sistema Time Charter Party) de un buque casero apto para el transporte de gases licuados de petróleo (propano y/o butano) a granel refrigerado, a efectuarse entre puertos fluviales (Río de la Plata y ríos Paraná y Uruguay) y entre puertos de toda la costa marítima argentina, incluyendo Tierra del Fuego, Estrecho de Magallanes y puertos de toda América del Sur.
Apert.: 24/5/74: 13 hs.
Valor: $ 1.500.
Adquirir Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 hs.
e.6/5 Nº 2.930 v.15/5/74

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 8.977: Prov. de gas natural a Usina de Agua y Energía Eléctrica en Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz). — Apert.: 24/5/74 — 11 hs. — Valor: $ 250.
Licitación Pública: Nº 8.983: Contrat. trabajos para la colocación de aprox. 7.000 servicios domiciliarios sobre red de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón O Km. — Apert.: 3/6/74. — 10 hs. — Valor: $ 750.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º — Of. 110. Cap. Federal, de 8 a 13 hs.
e.29/4 Nº 2.772 v.9/5/74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de mayo de 1974, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 21/74 por la Construcción del punto centralizado de carga de vagonetas de operación automatizada.
Valor de la carpeta: $ 50.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1193, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.6/5 Nº 2.932 v.15/5/74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 7 de mayo de 1974, para resolver la adquisición de artículos de escritorio (biblioratos, carpetas 3 solapas, ojalillos, tinta, goma en pasta blanca, lezna, almohadilla para sellos, cuadernos, sobre-bolsa, etc.), con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1974, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.7/5 Nº 2.947 v.8/5/74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 7 de mayo de 1974, para resolver la adquisición de dos (2) automóviles de protocolo, motor 130 HP, 6 cilindros, con destino al Sector Automotores.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1974, a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.7/5 Nº 2.948 v.8/5/74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.671/73
Resolución Nº 177/74

Llámase Licitación Pública Nº 1.134, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de mayo de 1974, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Capital Federal, por la provisión de: Cuarenta (40) cepilladoras y veintidós (22) sierras sinfín, con destino a escuelas dependientes.
Consulta y entrada de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 30/4 Nº 2.807 v. 10/5/74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a licitación pública Nº 269, hasta el día 28 de mayo de 1974, a las 15.30 horas, para la "terminación de locales sanitarios y depósitos para el comedor de la Facultad", en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 108.000.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas— deberá dirigirse al Dto. de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de veinte pesos ($ 20.-) valor de la respectivo documentación.
Horario: 10 a 18 horas. — El Jefe de Compras.
e.6/5 Nº 2.933 v.10/5/74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4070/74

Llámase a Licitación Pública Nº 015/74, con apertura el día 15 de mayo de 1974, a las 17 horas, para la provisión de ficheros metálicos fijos y rodante, tipo Cardex, ficheros varios y nuevos para fichas de distintas dimensiones, etc., solicitados por la Dirección de Construcciones con destino a diversas dependencias de esta Universidad Nacional.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones, Campus Universitario, Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río Cuarto (Córdoba), en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao número 332, 1º piso, Buenos Aires en el horario de 9 a 21 horas.
Valor del pliego: $ 30,00.
e.7/5 Nº 2.949 v.8/5/74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 1/74
Expediente Nº R-1-339/74

Adquisición de un (1) Mini-Omnibus con capacidad para 17 (diecisiete) pasajeros. Motor Diesel.
Apertura: 30 de mayo de 1974. Hora: 11.
La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable. Dirección de Compras (Dpto. de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle, 1er. piso, San Luis (T.E. 3789), donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.
e.7/5 Nº 2.954 v.8/5/74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470 - S. M. Tucumán
Expte. Nº 18.033/74

Hace saber, que portergó la apertura de la Licitación Pública Nº 3/74, para el día 16 de mayo de 1974, a hora 10, para contratar por unidad de medida, la obra: "Nº 249 Escuela de Agricultura —Horco Molle— etapa terminación tres unidades de albergue y cocina comedor provisorio en las cúpulas", ubicada en Horco Molle. Depto. Tafí, Tucumán.
Presupuesto oficial $ 1.320.732,80, (un millón trescientos veinte mil setecientos treinta y dos c/80/100 pesos). Precio del legajo $ 70.— que podrá ser adquirido en la dirección primeramente indicada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ing. Félix Monroy, director.
e. 2/5 Nº 2.852 v. 8/5/74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74, cuya apertura se realizará en el Rectorado de la Universidad el día 7 de junio de 1974, a las 17 hs., para contratar por el sistema de ajuste alzado la construcción de la Obra: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas.
Presupuesto Oficial: $ [illegible]
Los pliegos de condiciones con toda la documentación relacionada con la obra, a efectuarse en la ciudad de Santa Rosa, se encuentran a disposición de los interesados en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa, La Pampa, donde se realizará la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.
Valor del pliego: $ 1.0 (cien pesos).
e.29/4 Nº 2.795 v.20/5/74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL CORDOBA

Llama a Licitación Pública Nº 1, para la locación de un inmueble con destino a la delegación citada, que deberá reunir como mínimo: 2.000 mts. de superficie cubierta; ubicado en la zona céntrica de la ciudad (en un radio de 15 cuadras de la plaza San Martín).
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: 25 de Mayo 140, 2º piso.
Apertura de las ofertas: 20 de mayo de 1974, a las 13 horas.
e. 2/5 Nº 2.853 v. 13/5/74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 12.806/73

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 27 de mayo de 1974, a las 12.30 horas, para la realización de trabajos de pintura en las estructuras metálicas exteriores del 1er. y 2do. Cuerpo y cerco perimetral de la Policlínica Bancaria, por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.
Presupuesto oficial: $ 246.239.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974.
e.7/5 Nº 2.959 v.13/5/74

COORDINACION DE SUBAREA DE EX S.P.A.S.
Expediente Nº 0945/74

Llámase a Licitación Pública Nº 103/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes y equipos (ropa para bebé, sábanas, frazadas, pilotos pulovers, ropa interior capas para lluvia, pantalones, etc.), con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cuya entrega deberá efectuarse en los Depósitos Centrales, sitos en Curapaligüe 783 Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120 —6º piso— oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 30/4 Nº 2.82) v. 10/5/74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000045/74,3

Llámase a Licitación Pública Nº 004/74 para el día 20 del mes de mayo de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de curación, jeringas y agujas hipodérmicas, sondas, termómetros, tubuladuras, etc., con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo Establecimiento, calle Dr. E. Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.7/5 Nº 2.959 v.8/5/74

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expediente Nº 2564/74

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74 para el día 10 de mayo de 1974, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes y equipos, elementos de costura, textiles y ropas varias para cubrir las necesidades anuales con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García". Barracas 315, Capital Federal.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento.
Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — El Jefe del Departamento Administración.
e.7/5 Nº 2.950 v.8/5/74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 4224/74

Licitación Pública Nº 5/74 Apertura: 21 de mayo de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, para la adquisición de: hacienda vacuna en pie, lengua, hígado, fiambres, fideos, papas, frutas y verduras, huevos, leche, harina y comestibles en general.
Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia: Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso oficina 306, Capital Federal. Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.
Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", y Supervisor General Administrativo".
e.6/5 Nº 2.920 v.15/5/74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 4225/74

Licitación Pública Nº 6/74. Apertura día 22 de mayo de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia de Córdoba, para la adquisición de: "Confecciones en general, telas, zapatillas de abriga, vaca sport, etc.
Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia: "Dr. Emilio Vidal Abal"; Unión de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1157, tercer piso, oficina 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.
Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.6/5 Nº 2.921 v.15/5/74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA FO. NA. VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector I del conjunto habitacional Villa Tranquila.
Proyecto Nº 42, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.
Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y Acceso Sudeste, Partido de Avellaneda.
Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes, Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 16 horas.
Precio único de licitación: $ 161.802.443.
Licitación: B.H.N., Nº 1700.
Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.
Venta de pliegos: A partir del 2 de mayo de 1974.
e.6/5 Nº 2.926 v.24/5/74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.698

Objeto: Construcción de un total de 108 viviendas individuales y obras complementarias, a ejecutarse en distintas localidades de la Provincia del Chubut.
Sector Puerto Madryn Grupo A: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 914.401,12. Garantía licitación $ 9.144,01
Sector Comodoro Rivadavia y Sarmiento: Comodoro Rivadavia: Grupo A: 40 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 3.806.411,82. Garantía licitación $ 38.064,12.
Grupo B: 48 viviendas y obras complementarias Presupuesto oficial pesos 4.216.827,84. Garantía licitación $ 42.168,28.
Sarmiento. Grupo C: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 954.865.01 Garantía licitación pesos 9.548,65.
Se podrá cotizar por el total de la licitación, por Sector o Grupo.
Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1974, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350. Capital Federal, y en las Gerencias de las Sucursales: Trelew, calle Sarmiento Nº 316 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo. Provincia del Chubut
e.19/4 Nº 2.562 v.10/5/74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.697.
Objeto: Construcción de 11 monobloques con un total de 66 unidades de vivienda.
Ubicación: En manzanas comprendidas entre las calles Nros. 57, 58, 59 y Avda Portugal, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Presupuesto oficial: $ 7.263.605.
Garantía de licitación: $ 72.636.
Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 1974, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones — Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas — Defensa Nº 192 — 2º piso — oficina 2350 — Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
e.17/4 Nº 2.498 v.8/5/74